

**E**N LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL **DÍA NUEVE DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES PRORROGADO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: SERGIO ARELLANO BALDERAS, KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA, LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, JORGE ALAN BLANCO DURÁN, GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA, JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGÚIA, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, JOSÉ LUIS GARZA OCHOA, EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA, EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ, MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ, COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, ROSALVA LLANES RIVERA, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, EUGENIO MONTIEL AMOROSO, JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA, GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ, LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN, HERNÁN SALINAS WOLBERG, JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, LILIANA TIJERINA CANTÚ, GLORIA CONCEPCIÓN TREVÍNO SALAZAR, ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA. **DIPUTADOS AUSENTES POR MOTIVOS DE SALUD: OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR Y ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ.** DIPUTADO AUSENTE POR COMISIÓN OFICIAL: **ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA.**

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 28 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ ABRIÓ LA SESIÓN.

ACTO SEGUIDO EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA A QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES; ING. HUMBERTO TORRES PADILLA, SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA E ING. JOSÉ FRANCISCO GUTIÉRREZ CANTÚ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE

OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY DE RESPONSABILIDADES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A FORTALECER LA TRANSPARENCIA DE LAS LICITACIONES AL ESTABLECER LA PROHIBICIÓN A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARA CELEBRAR PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN O ADJUDICACIÓN EN DÍAS INHÁBILES, SALVO CASOS ESPECÍFICOS QUE GUARDEN RELACIÓN CON EMERGENCIAS PÚBLICAS. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES II Y IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y DESARROLLO URBANO.**

2. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. JOSÉ LUIS CABANÉZ LEAL, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ OTORGAR EN COMODATO PARA EL CENTRO DE SERVICIOS DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN SOLDADURA A.C. (CIDTS) UN BIEN MUNICIPAL UBICADO EN LA CALLE SANTA MARÍA DE LA RIVERA Y COOPERATIVA DE LA VIVIENDA EN LA COLONIA COOPERATIVA DE LA UNIÓN DE DICHO MUNICIPIO. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**
3. ESCRITO SIGNADO POR EL C. JORGE ROBERTT RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 37, 46 Y 81 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y A LOS ARTÍCULOS 14, 19, 23, 153, 156, 191, 197, 199, 200, 201, 203, 204, 214, 263, 264, 265, 266 Y 267 DE LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PRESIDENTE, PARA SOLICITARLE QUE SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE, DEBIDO A QUE TIENE QUE VER CON EL TEMA ELECTORAL LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CIUDADANOS”.

**DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES II Y III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

4. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. LAURA GARZA CAVAZOS, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE VECINOS COLONIA ROBLE, A.C., MEDIANTE EL CUAL REMITE PROPUESTAS Y COMENTARIOS PARA QUE SEAN INCLUIDOS EN LA NUEVA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**
  
5. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO DE LA LXXIV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA Y POR DEROGACIÓN DE LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 168 DE LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA PROPAGANDA ELECTORAL. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES II Y III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

6. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. LILIANA FLORES BENAVIDES Y DIVERSOS CIUDADANOS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN NO SE APRUEBE NINGUNA LICENCIA PARA DEJAR SU CARGO A NINGÚN FUNCIONARIO PÚBLICO DE ELECCIÓN POPULAR. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES I Y II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y A LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
7. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. MARÍA DEL CARMEN VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SEA APROBADO EL EXPEDIENTE 9959/LXXIV QUE CONTIENE LA INICIATIVA DE REFORMA A LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE ACCESO A LAS MUJERES A UN VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE NUEVO LEÓN, QUE TIENE COMO FINALIDAD PROTEGER EL BIEN JURÍDICO Y LA DIGNIDAD HUMANA. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚM. 9959/LXXIV QUE SE ENCUENTRA EN LAS COMISIONES UNIDAS DE IGUALDAD DE GÉNERO Y SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
8. OFICIO SIGNADO POR EL C. M. RICARDO MARCOS GONZÁLEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE UN EJEMPLAR DEL PRIMER INFORME DE LABORES 2015-2016 DE DICHA SECRETARÍA. **DE ENTERADO Y SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR, LO RESGUARDE PARA QUIENES DESEEN IMPONERSE DE SU CONTENIDO.**
9. OFICIO NO. DGPL-2P2A.-4212.18 SIGNADO POR LA SENADORA BLANCA ALCALÁ RUIZ, VICEPRESIDENTA DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA SOBRE EL ACUERDO APROBADO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A ARMONIZAR SU LEGISLACIÓN DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 41 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS

**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO. DE ENTERADO Y REMÍTASE EL PRESENTE ESCRITO A LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, PARA SU CONOCIMIENTO.**

10. OFICIO NO. DGPL-2P2A.-4134.18 SIGNADO POR LA SENADORA BLANCA ALCALÁ RUIZ, VICEPRESIDENTA DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA SOBRE EL ACUERDO APROBADO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS PODERES LEGISLATIVOS, A FIN DE PONER A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO Y MANTENER ACTUALIZADA, EN SUS RESPECTIVOS MEDIOS ELECTRÓNICOS, LA INFORMACIÓN SEÑALADA EN LOS ARTÍCULOS 70 Y 72 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ESPECIALMENTE LO REFERENTE AL TRABAJO LEGISLATIVO, INICIATIVAS DE LEY O DE DECRETO, LO RELATIVO A LAS REUNIONES DE TRABAJO DE LAS COMISIONES ENCARGADAS DE ANALIZAR, DEBATIR Y DICTAMINAR, EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN. **DE ENTERADO Y SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR, PARA QUE A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, PROCEDA A LO QUE CORRESPONDA.**
  
11. OFICIO NO. DGPL-2P2A.-4139.18 SIGNADO POR LA SENADORA BLANCA ALCALÁ RUIZ, VICEPRESIDENTA DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA SOBRE EL ACUERDO APROBADO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS ESTATALES, A EVALUAR LA VIABILIDAD Y BENEFICIOS DE CREAR UNA SECRETARÍA DE DESARROLLO MUNICIPAL, COMO ES EL CASO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. **DE ENTERADO Y REMÍTASE EL PRESENTE ESCRITO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, PARA SU CONOCIMIENTO.**

DURANTE LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA LA C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INCORPORARON A LA SESIÓN LOS CC. DIP. MARCELO

MARTÍNEZ VILLARREAL, MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS Y JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGÚÍA.

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS. CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. **EL SUSCRITO DIPUTADO GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SU ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO DE LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTO A ESTA SOBERANÍA, INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTOS MAYORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. LOS GRANDES AVANCES CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS EN EL CAMPO DE LA MEDICINA, TIENE COMO RESULTADO QUE LAS TASAS DE MORTALIDAD HAN DISMINUIDO Y, POR ENDE, LA ESPERANZA DE VIDA HA IDO EN AUMENTO. EN CONSECUENCIA, LA POBLACIÓN DE ADULTOS Y ADULTAS MAYORES, SE HA INCREMENTADO SIGNIFICATIVAMENTE. SIN EMBARGO CON BASE EN LOS DATOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI), ACTUALMENTE MÉXICO ES UN PAÍS PREPONDERANTEMENTE DE JÓVENES, DONDE CERCA DE 50 POR CIENTO DE LA POBLACIÓN TIENE 22 AÑOS O MENOS. CON EL AUMENTO DE LA EDAD, TAMBIÉN SE ACENTÚA LAS NECESIDADES DE ATENCIÓN A LAS DIVERSAS PROBLEMÁTICAS QUE ENFRENTA ESTE GRUPO PRIORITARIO; POR EJEMPLO, GARANTIZAR QUE LAS PERSONAS ADULTOS MAYORES TENGAN DERECHO AL TRABAJO Y**

FORTALECIMIENTO A SUS CAPACIDADES ECONÓMICAS. ANTE TAL CIRCUNSTANCIA, DEBEMOS DE ACATAR UN AMPLIO SENTIDO DE RESPONSABILIDAD APLICADA A NUESTRA LEGISLACIÓN EN LA MATERIA DEBE SER SOLIDARIA Y CONGRUENTE CON LAS REFORMAS QUE SE HA PRESENTADO EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN Y EN OTRAS LEGISLATURAS ESTATALES, CON EL OBJETIVO DE RESARCIR EL DAÑO QUE LA FALTA DE OPORTUNIDADES HA OCASIONADO EN ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL HOY EN DÍA UN IMPORTANTE NÚMERO DE ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE POBREZA, REZAGO Y VULNERABILIDAD SOCIAL. SIGUIENDO CON LAS CIFRAS EN NUESTRO PAÍS, EL NÚMERO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES SE DUPLICÓ EN MENOS DE UN CUARTO DE SIGLO, TODA VEZ QUE EN 1990 ESTE GRUPO DE EDAD SÓLO INCLUÍA A 5 MILLONES Y PARA LOS AÑOS 2025 Y 2050, SE ESTIMA QUE LA CANTIDAD DE ADULTOS MAYORES EN EL PAÍS AUMENTARÁ A 17.2 Y 32.4 MILLONES, RESPECTIVAMENTE. LA TASA DE PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LA POBLACIÓN DE 60 AÑOS Y MÁS ES DE TAN SÓLO 33.7 POR CIENTO, SEGÚN DATOS DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2014 DE LA ENCUESTA NACIONAL DE OCUPACIÓN Y EMPLEO (ENO), TAMBIÉN DEL INEGI, ENCONTRANDO QUE A MAYOR EDAD SON MENORES LA PROBABILIDADES DE OCUPACIÓN LABORAL. EL NIVEL DE OCUPACIÓN ES MAYOR EN LOS HOMBRES, QUE ES DE 50.7 POR CIENTO QUE EN LAS MUJERES QUE TAN SÓLO ES DE 19.4 POR CIENTO. DE ESTE 33.7 POR CIENTO DE ADULTOS MAYORES QUE TIENEN EMPLEO, LA MAYORÍA, 50.5 POR CIENTO LABORA POR CUENTA PROPIA, MIENTRAS QUE 4.9 POR CIENTO SON TRABAJADORES SIN PAGO. UNA TERCERA PARTE DE LOS ADULTOS MAYORES ECONÓMICAMENTE ACTIVOS ES DECIR 35.5 POR CIENTO, ES SUBORDINADA Y REMUNERADA Y LA MITAD DE ÉSTOS, ES DECIR 49.2 POR CIENTO NO RECIBEN PRESTACIONES DE NINGÚN TIPO. DE ACUERDO A LA ENCUESTA NACIONAL DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (ENESS) TAMBIÉN DEL INEGI REALIZADA EN 2013, SOLAMENTE UNA CUARTA PARTE DE LOS ADULTOS MAYORES CUENTA CON UNA PENSIÓN, ES DECIR 26.1 POR CIENTO. LOS HOMBRES CUENTAN CON UNA MAYOR COBERTURA (35 POR CIENTO) QUE EN LAS MUJERES (18.5 POR CIENTO), DE QUIENES DESTACA QUE 45.3 POR CIENTO RECIBEN LA PENSIÓN POR VIUDEZ, ES DECIR, GRACIAS A UN DERECHO LABORAL DE SUS

ESPOSOS FALLECIDOS. EN ESTE CONTEXTO ES IMPORTANTE PRECISAR QUE A NIVEL MUNDIAL, CERCA DE LA MITAD DE LAS PERSONAS EN EDAD DE JUBILACIÓN EN EL MUNDO NO RECIBEN NINGÚN TIPO DE PENSIÓN, Y NO LES ALCANZA PARA CUBRIR SUS NECESIDADES BÁSICAS A 52 POR CIENTO DE QUIENES LA RECIBEN, ALERTA UN INFORME DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT) QUE ANALIZA LA SITUACIÓN EN 178 PAÍSES. EL REPORTE EN MENCIÓN TAMBIÉN DESTACA QUE LA MAYORÍA DE LAS PERSONAS MAYORES NO TIENEN INGRESOS GARANTIZADOS, Y SE VEN OBLIGADAS A SEGUIR TRABAJANDO, A MENUDO EN CONDICIONES DE PRECARIEDAD Y CON BAJOS SALARIOS. NUEVO LEÓN NO ES AJENO A ESTA SITUACIÓN, SEGÚN PROYECCIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN (CONAPO), SE ESTIMA QUE PARA EL AÑO 2030 ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN SE INCREMENTARÁ EN 89 % CON RESPECTO A 2015, Y REPRESENTARÁN EL 6.7 % DE LA POBLACIÓN TOTAL DEL ESTADO. ESTOS DATOS EVIDENCIAN LA INMINENTE NECESIDAD DE CREAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE GARANTICEN UN PLENO EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS ADULTOS MAYORES; ASÍ COMO INSTRUMENTOS QUE PUEDAN CREAR O DESARROLLAR LAS CAPACIDADES ECONÓMICAS DE ESTE GRUPO EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD. LAS CAPACIDADES ECONÓMICAS DE LOS ADULTOS MAYORES DEBEN SER FORTALECIDAS MEDIANTE PROGRAMAS SOCIALES ADECUADOS, POLÍTICAS PÚBLICAS INCLUYENTES EN EL TEMA, PARA BRINDAR OPORTUNIDADES DE ESTE SECTOR VULNERABLE A MUCHAS SITUACIONES DE LA VIDA COTIDIANA. LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTOS MAYORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TIENE POR OBJETO GARANTIZAR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE ESTE GRUPO VULNERABLE, ASÍ COMO ESTABLECER LAS BASES Y DISPOSICIONES PARA SU CUMPLIMIENTO. TODA PERSONA QUE CUENTE CON SESENTA AÑOS O MÁS DE EDAD, SIN DISTINCIÓN ALGUNA, GOZARÁ DE LOS BENEFICIOS DE LA LEY ESTATAL. LA PRESENTE INICIATIVA CORRESPONDE A UNA POLÍTICA PÚBLICA EN ATENCIÓN A LAS CONDICIONES Y OBSTÁCULOS QUE ENFRENTAN LOS ADULTOS MAYORES DE NUESTRO PAÍS, SIENDO ESTE SECTOR UNO DE LOS MÁS REZAGADOS EN SENTIDOS DE DESARROLLO SOCIAL, DE PROGRAMAS Y DE ATENCIÓN PRIORITARIA POR LOS DIVERSOS MECANISMOS YA

EXISTENTES PARA SU APOYO. SE CONSIDERA ENTONCES NECESARIO ADHERIR A DICHA LEY ESTATAL UNA NUEVA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 5 QUE CONSTE DE UN ORDENAMIENTO LEGAL PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE NUESTROS ADULTOS MAYORES EL ACCESO A UNA CAPACITACIÓN ADECUADA QUE LOS AYUDE A EMPODERAR EN EL ÁMBITO ECONÓMICO, QUE DESARROLLEN O DESCUBRAN NUEVAS HABILIDADES QUE PUEDAN EXPLOTAR PARA SU AUTO SUFICIENCIA Y SUS NECESIDADES BÁSICAS. POR LO EXPUESTO SOMETO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO ARTÍCULO ÚNICO.** SE REFORMA LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTOS MAYORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

**ARTÍCULO 5º.- EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 1º DE ESTA LEY, SE RECONOCEN LOS SIGUIENTES DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES:**

I .....

II .....

III .....

IV .....

**V. DEL TRABAJO Y SUS CAPACIDADES ECONÓMICAS:**

A) .....

B) **A SER SUJETOS DE ACCIONES Y PROGRAMAS ORIENTADOS A FORTALECER LAS CAPACIDADES ECONÓMICAS DE LOS ADULTOS MAYORES.**

C) **A RECIBIR EL APOYO DE LAS INSTITUCIONES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS PARA FORTALECER SUS CAPACIDADES ECONÓMICAS.**

D) **A RECIBIR APOYOS, ESTÍMULOS O SUBSIDIOS QUE FORTALEZCAN SU INGRESO Y ECONOMÍA PERSONAL.**

VI. ....

**SEGUNDO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARA EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. LO FIRMA EL DE LA VOZ. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.**

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PRIMERO FELICITAR AL COMPAÑERO TLÁLOC POR QUE ESTA INICIATIVA SE ESTÁ PONIENDO CON MUCHA ANTICIPACIÓN A UN FENÓMENO QUE SE VA EMPEZAR A VIVIR, INVERTIR LA MASA POBLACIONAL DE JÓVENES ADULTOS MAYORES Y EN ESE SENTIDO SE ESTÁ PREPARANDO POLÍTICAS PÚBLICAS QUE NOS VAN A PERMITIR ATENDER Y DARLES AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA, SOLVENCIA ECONÓMICA A ESTE SECTOR. EN ESE SENTIDO SOLICITAMOS LA SUSCRIPCIÓN A ESA INICIATIVA QUE ES MUY IMPORTANTE PARA LOS GRUPOS VULNERABLES”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES EXPRESÓ: “PREGUNTAMOS AL DIPUTADO PROMOVIENTE SI ACEPTA LA SUSCRIPCIÓN. FUE ACEPTADA”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES “**DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS. CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. **EL SUSCRITO, DIPUTADO JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL**

CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDIMOS A PRESENTAR LA SIGUIENTE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR MODIFICACIÓN DE LAS FRACCIONES I Y II ASÍ COMO LA ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN, TODAS DEL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y SIRVE DE SUSTENTO LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. LA CONSTITUCIÓN DE CÁDIZ DE 1812, FUE EL PRIMER ORDENAMIENTO EL CUAL DEDICÓ VARIOS ARTÍCULOS DE SU TEXTO PARA PRECISAR AL MUNICIPIO. EN LAS CONSTITUCIONES FEDERALES DE 1824 Y 1857 TAMBIÉN SE ESTABLECIÓ REGLAMENTACIÓN REFERENTE AL MUNICIPIO EN LAS QUE SE DESTACA EL MUNICIPIO COMO MATERIA DE COMPETENCIA ESTRICTAMENTE LOCAL. POSTERIORMENTE EN 1910 LOS LÍDERES DEL MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO TOMARON LA BANDERA DE LA LIBERACIÓN DE LAS JEFATURAS POLÍTICAS Y EL RECONOCIMIENTO DEL MUNICIPIO LIBRE, QUE EN TIEMPO DEL PORFIRIATO SE HABÍAN VISTO PRÁCTICAMENTE SOMETIDOS AL GOBIERNO CENTRAL. LO QUE SE PRETENDÍA CON ESTO ERA EL RECONOCIMIENTO DE LA AUTONOMÍA POLÍTICA DEL MUNICIPIO, MEDIANTE LA ELECCIÓN POPULAR Y DIRECTA DE LOS AYUNTAMIENTOS, Y EL OTORGAMIENTO DE RECURSOS PARA LA HACIENDA MUNICIPAL, REIVINDICADA POR EL CONSTITUYENTE COMO LA BASE DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO MEXICANO Y SENTANDO LAS BASES DE LA LIBERTAD MUNICIPAL, EN LA QUE CADA MUNICIPIO DEBÍA ESTAR ADMINISTRADO POR UN AYUNTAMIENTO DE ELECCIÓN POPULAR DIRECTA, Y NO EXISTIERA NINGUNA AUTORIDAD INTERMEDIA ENTRE EL MUNICIPIO Y EL ESTADO. ASIMISMO, SE ESTABLECIÓ LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO LIBRE EN DONDE CADA MUNICIPIO SERIA GOBERNADO POR UN AYUNTAMIENTO INTEGRADO POR UN PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL NÚMERO DE REGIDORES Y SÍNDICOS DETERMINADOS POR LA LEY. EN LA ACTUALIDAD EL ARTICULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS Y EL ARTÍCULO 118 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECEN QUE EL MUNICIPIO SERÁ GOBERNADO POR UN AYUNTAMIENTO DE ELECCIÓN POPULAR DIRECTA, INTEGRADO POR UN PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL NÚMERO DE REGIDORES Y SÍNDICOS QUE LA LEY DETERMINE. EN ESTE CONTEXTO, LA LEY QUE DETERMINA EL NÚMERO DE

MIEMBROS QUE CONFORMAN EL AYUNTAMIENTO, ES LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESPECÍFICAMENTE EN SU NUMERAL 19, QUE A LA LETRA CITA:

*ARTÍCULO 19.- PARA DETERMINAR EL TOTAL DE MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, TOMANDO COMO BASE EL NÚMERO DE HABITANTES DEL ÚLTIMO CENSO DE POBLACIÓN, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:*

- I. *EN LOS MUNICIPIOS CUYA POBLACIÓN NO EXCEDA DE DOCE MIL HABITANTES, HABRÁ UN PRESIDENTE MUNICIPAL, EL SÍNDICO MUNICIPAL, CUATRO REGIDORES DE MAYORÍA RELATIVA Y LOS REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL QUE CORRESPONDAN;*
- II. *EN LOS MUNICIPIOS CUYA POBLACIÓN EXCEDA DE DOCE MIL HABITANTES PERO QUE SEA INFERIOR A CINCUENTA MIL, HABRÁ UN PRESIDENTE MUNICIPAL, DOS SÍNDICOS, SEIS REGIDORES DE MAYORÍA RELATIVA Y LOS REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL QUE CORRESPONDAN; Y*
- III. *EN LOS MUNICIPIOS CUYA POBLACIÓN SEA SUPERIOR A CINCUENTA MIL HABITANTES, HABRÁ UN PRESIDENTE MUNICIPAL, DOS SÍNDICOS Y LOS SIGUIENTES REGIDORES: EN EL CASO DE MAYORÍA RELATIVA, SEIS REGIDORES MÁS UNO POR CADA CIEN MIL HABITANTES O FRACCIÓN QUE EXCEDA DE DICHA CIFRA; Y EN EL CASO DE LOS REGIDORES POR REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, LOS QUE CORRESPONDAN.*

ACTUALMENTE EXISTEN 25 MUNICIPIOS CUYA POBLACIÓN NO EXcede DE LOS SIETE MIL HABITANTES SEGÚN DATOS DE LA ENCUESTA INTERCENSAL 2015 DEL INEGI (INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA), COMO SE MUESTRA EN LA SIGUIENTE TABLA:

CLAVE DEL MUNICIPIO	MUNICIPIO	HABITANTES(AÑO 2015)
1.	ABASOLO	2 639
2.	AGUALEGUAS	2 439
3.	BUSTAMANTE	3 977

4.	CERRALVO	7 757
5.	CHINA	10 835
6.	DOCTOR COSS	1 632
7.	DOCTOR GONZÁLEZ	2 861
8.	GENERAL BRAVO	5 479
9.	GENERAL TREVIÑO	1 044
10.	GENERAL ZARAGOZA	6 011
11.	HIGUERAS	1 511
12.	HUALAHUISES	6 921
13.	ITURBIDE	3 571
14.	LAMPAZOS DE NARANJO	5 238
15.	LOS ALDAMAS	1 292
16.	LOS HERRERAS	1 764
17.	LOS RAMONES	4 469
18.	MARÍN	5 630
19.	MELCHOR OCAMPO	955
20.	MIER Y NORIEGA	6 996
21.	MINA	5 326
22.	PARÁS	971
23.	RAYONES	2 640
24.	VALLECILLO	1 632

25.

VILLALDAMA

4 080

DE LOS DATOS ANTERIORES PODEMOS OBSERVAR QUE ESTOS 25 MUNICIPIOS, SUS AYUNTAMIENTOS ESTÁN CONFORMADO ACTUALMENTE POR UN PRESIDENTE MUNICIPAL, UN SÍNDICO Y CINCO REGIDORES DE MAYORÍA RELATIVA Y DOS REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PARA EL PERIODO 2015-2018, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PORTAL DE INTERNET DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL NUEVO LEÓN.<sup>1</sup> AHORA BIEN, CONSIDERAMOS QUE EN ALGUNOS MUNICIPIOS ES EXCESIVO EL NÚMERO DE MIEMBROS QUE INTEGRAN EL AYUNTAMIENTO, ES POR ELLO QUE PROPONEMOS UNA REDUCCIÓN EN EL NÚMERO DE REGIDORES DE MAYORÍA RELATIVA Y POR ENDE LOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PARA QUE EXISTA UNA REPRESENTACIÓN ACORDE CON EL NÚMERO DE HABITANTES DE CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS. EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL COMPROMETIDO CON EL CLAMOR CIUDADANO, SABE QUE UNO DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS QUE ENFRENTA EL ESTADO, ES EL QUEBRANTO EN LAS FINANZAS MUNICIPALES Y ATENDIENDO A ESTAS NECESIDADES ES QUE PRESENTAMOS LA PRESENTE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES DE SEÑALAR QUE, CON LA REDUCCIÓN DE REGIDORES, SE BUSCA LA REAMORTIZACIÓN EN EL GASTO CORRIENTE, CON LA FINALIDAD GENERAR UN MEJOR USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES; ES DECIR, QUE LOS RECURSOS QUE NO SE EROGUEN POR EL PAGO DE REMUNERACIONES A REGIDORES, PUEDAN APlicARSE A SERVICIOS QUE TRAIGAN UN BENEFICIO TANGIBLE PARA LOS HABITANTES EN GENERAL. COMO ES SABIDO, EN NUEVO LEÓN LA MAYOR POBLACIÓN SE ENCUENTRA CONCENTRADA EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY; POR LO QUE PROPONEMOS QUE LOS MUNICIPIOS CUYA POBLACIÓN NO EXCEDA DE LOS SIETE MIL HABITANTES, SE ENCUENTREN CONFORMADOS POR UN PRESIDENTE MUNICIPAL, UN SÍNDICO, DOS REGIDORES DE MAYORÍA RELATIVA Y REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL QUE CORRESPONDAN. POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ACUDIMOS A ESTA SOBERANÍA A FIN DE PROPONER

EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO ARTÍCULO ÚNICO.**- SE ADICIONA UNA FRACCIÓN I, RECORRIÉNDOSE LAS ACTUALES EN FORMA SUBSECUENTE Y SE MODIFICA LA FRACCIÓN II, TODAS DEL ARTÍCULO 19 DE LA LEY GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**ARTÍCULO 19.-** PARA DETERMINAR EL TOTAL DE MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, TOMANDO COMO BASE EL NÚMERO DE HABITANTES DEL ÚLTIMO CENSO DE POBLACIÓN, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- I. EN LOS MUNICIPIOS CUYA POBLACIÓN NO EXCEDA DE **SIETE MIL** HABITANTES, HABRÁ UN PRESIDENTE MUNICIPAL, EL SÍNDICO MUNICIPAL, DOS REGIDORES DE MAYORÍA RELATIVA Y LOS REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL QUE CORRESPONDAN;
- II.- EN LOS MUNICIPIOS CUYA POBLACIÓN **EXCEDA DE SIETE MIL HABITANTES PERO QUE SEA INFERIOR A DOCE MIL HABITANTES**, HABRÁ UN PRESIDENTE MUNICIPAL, EL SÍNDICO MUNICIPAL, CUATRO REGIDORES DE MAYORÍA RELATIVA Y LOS REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL QUE CORRESPONDAN;
- III. EN LOS MUNICIPIOS CUYA POBLACIÓN EXCEDA DE DOCE MIL HABITANTES PERO QUE SEA INFERIOR A CINCUENTA MIL, HABRÁ UN PRESIDENTE MUNICIPAL, DOS SÍNDICOS, SEIS REGIDORES DE MAYORÍA RELATIVA Y LOS REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL QUE CORRESPONDAN; Y
- IV. EN LOS MUNICIPIOS CUYA POBLACIÓN SEA SUPERIOR A CINCUENTA MIL HABITANTES, HABRÁ UN PRESIDENTE MUNICIPAL, DOS SÍNDICOS Y LOS SIGUIENTES REGIDORES: EN EL CASO DE MAYORÍA RELATIVA, SEIS REGIDORES MÁS UNO POR CADA CIEN MIL HABITANTES O FRACCIÓN QUE EXCEDA DE DICHA CIFRA; Y EN EL CASO DE LOS REGIDORES POR REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, LOS QUE CORRESPONDAN.

**TRANSITORIOS PRIMERO.-** LA PRESENTE LEY ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. A MONTERREY, A 9 DE MAYO DEL 2017. ATENTAMENTE SU SERVIDOR Y AMIGO JOSÉ LUIS SANTOS. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INCORPORARON A LA SESIÓN LAS C.C. DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN, LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA E ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA.

**C. PRESIDENTE EN FUNCIONES:** “**DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PREGUNTÁNDOLE AL PROMOVENTE SI PUEDO SUSCRIBIR SU INICIATIVA”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI, TAMBIÉN CREO QUE LA EFICIENCIA DE LA MODERNIDAD EMPIEZAN TAMBIÉN POR EL ADELGAZAMIENTO DEL APARATO GUBERNAMENTAL, ENTONCES TAMBIÉN SI ME PERMITE SUSCRIBIR LA INICIATIVA PRESIDENTE”.

**C. PRESIDENTE EN FUNCIONES:** “PREGUNTAMOS AL DIP. PROMOVENTE SI ACEPTE LA SUSCRIPCIÓN DE LA DIPUTADA MARGARITA Y DEL DIPUTADO DANIEL CARRILLO A SU INICIATIVA”.

**C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ:** “SI CLARO DIPUTADO PRESIDENTE. ENCANTADO”:

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “ANTES DE QUE LA TURNÉ TAMBIÉN PARA SOLICITARLE AL PROMOVENTE SI ME PERMITE SUSCRIBIR SU INICIATIVA”.

**C. PRESIDENTE EN FUNCIONES:** “*¿ACEPTA DIPUTADO JOSÉ LUIS SANTOS? FUE ACEPTADA*”.

ENSEGUIDA LA C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INTEGRAN A LA SESIÓN LAS C.C. DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN, LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA E ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA.

ACTO SEGUIDO EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO CON EL ARTÍCULO 21 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITÓ AL C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ PASAR A LA PRESIDENCIA EN VIRTUD DE QUE HARÁ USO DE LA PALABRA.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, EXPRESÓ: “TIENE EL USO DE LA PALABRA”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, ADEMÁS SOLICITAMOS SE NOS APOYE CON UN MATERIAL VISUAL QUE TENEMOS PARA ESTA INICIATIVA.....”

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES GIRÓ INSTRUCCIONES AL PERSONAL DE OFICIALÍA MAYOR PARA ABRIR LOS MEDIOS AUDIOVISUALES.

DURANTE LA TRANSMISIÓN DE IMÁGENES EL C. DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, CONTINUÓ EXPRESANDO: “EL SUSCRITO, DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO A PRESENTAR ANTE EL PLENO DE LA LXXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INICIATIVA

**CON PROYECTO DE DECRETO CON EL QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 109 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DE NUEVO LEÓN AL TENOR DE LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 3 DE NUESTRA CARTA MAGNA COMO UN DERECHO FUNDAMENTAL, LA EDUCACIÓN ES CONSIDERADA EL MOTOR DEL DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL Y ADQUIERE RELEVANCIA COMO UNO DE LOS DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES. LA LEY DE EDUCACIÓN DE NUEVO LEÓN, EN SU ARTÍCULO 2 ESTABLECE QUE TODO INDIVIDUO TIENE DERECHO A RECIBIR EDUCACIÓN DE CALIDAD, POR LO TANTO, TODOS LOS HABITANTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN TIENEN LAS MISMAS OPORTUNIDADES DE ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL, CON SÓLO SATISFACER LOS REQUISITOS QUE ESTABLEZCAN LAS DISPOSICIONES GENERALES APLICABLES. LA EDUCACIÓN ES MEDIO FUNDAMENTAL PARA ADQUIRIR, TRANSMITIR Y ACRECENTAR LA CULTURA; ES PROCESO PERMANENTE QUE CONTRIBUYE AL DESARROLLO DEL INDIVIDUO Y A LA TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD, Y ES FACTOR DETERMINANTE PARA LA ADQUISICIÓN DE CONOCIMIENTOS PARA FORMAR A LOS HOMBRES Y MUJERES DE MANERA QUE TENGAN SENTIDO DE SOLIDARIDAD SOCIAL. EN LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN LA SECCIÓN DE EQUIDAD EDUCATIVA ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 13 QUE LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS TOMARÁN MEDIDAS TENDIENTES A ESTABLECER CONDICIONES QUE PERMITAN EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE CALIDAD DE CADA INDIVIDUO, UNA MAYOR EQUIDAD EDUCATIVA, EL LOGRO DE LA EFECTIVA IGUALDAD EN OPORTUNIDADES DE ACCESO Y PERMANENCIA EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS, ASÍ COMO, A LOS BENEFICIOS DEL DESARROLLO. EN ESTE SENTIDO, EL ARTÍCULO 16 FRACCIÓN VIII ESTABLECE QUE PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ESTA SECCIÓN LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, LLEVARÁN A CABO LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES:

VIII.- DESARROLLARÁN PROGRAMAS PARA OTORGAR BECAS Y DEMÁS APOYOS ECONÓMICOS A LOS EDUCANDOS;

AHORA BIEN, LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN EN SU ARTÍCULO 57 ESTABLECE LO SIGUIENTE:

**“ARTÍCULO 57.- LOS PARTICULARES QUE IMPARTAN EDUCACIÓN CON AUTORIZACIÓN O CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DEBERÁN:**

I.- .....

III.- PROPORCIONAR UN MÍNIMO DE BECAS EN LOS TÉRMINOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES QUE LA AUTORIDAD QUE OTORGUE LAS AUTORIZACIONES O RECONOCIMIENTOS HAYA DETERMINADO;”

EN NUESTRA LEGISLACIÓN LOCAL, EN LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ESTIPULA EN SU ARTÍCULO 109:

**“ARTÍCULO 109. LOS PARTICULARES QUE IMPARTAN EDUCACIÓN CON AUTORIZACIÓN O CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DEBERÁN:**

III.- .....

IV.- PROPORCIONAR UN MÍNIMO DEL CINCO POR CIENTO DE BECAS DEL TOTAL DE LA MATRÍCULA DEL PERÍODO ESCOLAR CORRESPONDIENTE, A LOS ALUMNOS QUE CURSEN LA EDUCACIÓN BÁSICA Y ESPECIAL.”

ASÍ MISMO, EL ARTÍCULO 168 EN SU FRACCIÓN III DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES ESTABLECE LO SIGUIENTE:

**ARTÍCULO 168.- LOS PARTICULARES QUE OFREZCAN EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES CON AUTORIZACIÓN O CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS, DEBERÁN:**

II.- .....

III.- OTORGAR DESCUENTOS Y BECAS DEL 25 AL 50% DE CUOTAS DE INSCRIPCIÓN Y COLEGIATURAS A POR LO MENOS EL 10% DEL TOTAL DE SU

MATRÍCULA. ESTAS BECAS SERÁN OTORGADAS DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO QUE ACUERDE EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES Y LOS PARTICULARES;

EL ARTÍCULO 124, FRACCIÓN III DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA ESTABLECE LO SIGUIENTE:

**ARTÍCULO 124.** LOS PARTICULARES QUE IMPARTAN EDUCACIÓN EN EL ESTADO, CON AUTORIZACIÓN O RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DEBERÁN: [PÁRRAFO REFORMADO MEDIANTE DECRETO NO. 401-2014 II P.O. PUBLICADO EN EL P.O.E. NO. 22 DEL 15 DE MARZO DE 2014]

II.- .....

III. PROPORCIONAR UN MÍNIMO DEL OCHO POR CIENTO DE BECAS DEL TOTAL DE LA MATRÍCULA DEL PERÍODO ESCOLAR A LOS ALUMNOS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DEL REGLAMENTO RESPECTIVO; LAS BECAS SEÑALADAS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, NO INCLUYEN LAS OTORGADAS COMO PARTE DE LAS PRESENTACIONES LABORALES DE LOS TRABAJADORES QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN DICHAS INSTITUCIONES. EL REGLAMENTO ESCOLAR DE CADA PLANTEL EDUCATIVO DEBERÁ CONTENER, ENTRE OTROS ASPECTOS, LO RELACIONADO AL PROCEDIMIENTO DE OTORGAMIENTO DE BECAS AUTORIZADO POR LA INSTANCIA EDUCATIVA RESPONSABLE DE LA INCORPORACIÓN DE INSTITUCIONES PARTICULARES. [FRACCIÓN III REFORMADA Y PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO ADICIONADOS MEDIANTE DECRETO NO. 1329-2013 XI P.E. PUBLICADA EN EL P.O.E. NO. 101 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2013]

EL ARTÍCULO 147, FRACCIÓN III DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO ESTABLECE LO SIGUIENTE:

**ARTÍCULO 147.** LOS PARTICULARES PARA CONSERVAR LA AUTORIZACIÓN O RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DEBERÁN:

II.- .....

III. PROPORCIONAR BECAS EN CADA CICLO O PERIODO ESCOLAR, EN UN PORCENTAJE MÍNIMO DEL 7.5 POR CIENTO DE LA MATRÍCULA AUTORIZADA

Y REGISTRADA, EN LOS TÉRMINOS DE LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA;

AHORA BIEN, ANTE EL ALZA DE IMPUESTOS, GASOLINA, BIENES Y SERVICIOS LA ECONOMÍA FAMILIAR SE HA VISTO MUY AFECTADA EN TODOS LOS NIVELES SOCIALES, Y SIENDO LA EDUCACIÓN EL PILAR DE LA FORMACIÓN DE TODO INDIVIDUO PARA DESARROLLARSE INTEGRALMENTE DEBEMOS LEGISLAR EN ESTA MATERIA PARA BENEFICIAR DIRECTAMENTE EN EL BOLSILLO DEL CIUDADANO, A TRAVÉS DE REFORMAS A LA LEY DE EDUCACIÓN. COMO VIMOS ANTERIORMENTE LA LEY OBLIGA A LAS INSTITUCIONES PARTICULARES A DESTINAR UN PORCENTAJE DE BECAS A LOS ALUMNOS QUE CURSEN LA EDUCACIÓN BÁSICA Y ESPECIAL Y CONSIDERO QUE PARA BENEFICIAR A UN MAYOR NÚMERO DE ALUMNOS QUE PUEDAN OBTENER ESTAS BECAS Y BRINDARLES ESA OPORTUNIDAD A QUIENES QUIEREN ESTUDIAR EN UN ESCUELA PARTICULAR, SE DEBE AUMENTAR EL PORCENTAJE PARA LLEGAR A UN 10 % EN TOTAL, ASÍ MISMO Y SEGÚN SE ESTABLECE EN EL REGLAMENTO DE OTORGAMIENTO DE BECAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICULARES PARA LOS TIPOS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y ESPECIAL, ES A TRAVÉS DEL COMITÉ ESCOLAR DE BECAS EL MEDIO POR EL CUAL SE ASIGNAN ESTAS BECAS Y ESTÁ INTEGRADO POR LO MENOS POR TRES PADRES DE FAMILIA MADRES O TUTORES DE ALUMNOS Y DE TRES MIEMBROS DEL PERSONAL DOCENTE O ADMINISTRATIVO, PERO SIN REPRESENTACIÓN ACTIVA DE AUTORIDADES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN POR LO QUE CONSIDERAMOS DEBERÍAN INTEGRAR Y PARTICIPAR EN ESTE COMITÉ PARA DARLE MAYOR TRANSPARENCIA, CLARIDAD Y JUSTICIA AL PROCESO DE OTORGAMIENTO DE BECAS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO PRESENTO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO PRIMERO. - SE REFORMA POR MODIFICACIÓN EL ARTÍCULO 109 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:**

**“ARTÍCULO 109. LOS PARTICULARES QUE IMPARTAN EDUCACIÓN CON AUTORIZACIÓN O CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DEBERÁN:**

I .....  
II .....  
III .....

**IV.- PROPORCIONAR UN MÍNIMO DEL DIEZ POR CIENTO DE BECAS DEL TOTAL DE LA MATRÍCULA DEL PERÍODO ESCOLAR CORRESPONDIENTE, A LOS ALUMNOS QUE CURSEN LA EDUCACIÓN BÁSICA Y ESPECIAL.**

ESTA DISPOSICIÓN SE APLICARÁ TAMBIÉN A LAS ESCUELAS E INSTITUTOS TÉCNICOS QUE CUENTEN CON RECONOCIMIENTO OFICIAL POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN ESTATAL. LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN ESTATAL, POR CONDUCTO DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, VIGILARÁ LA ASIGNACIÓN DEL NÚMERO DE BECAS A QUE SE REFIERE ESTA FRACCIÓN, EN LOS TÉRMINOS DEL REGLAMENTO CORRESPONDIENTE Y FORMARÁ PARTE DEL COMITÉ ESCOLAR DE BECAS CON 1 REPRESENTANTE.

**TRANSITORIOS PRIMERO:** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN”.

ASIMISMO EL **C. DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ**, CONCLUYÓ EXPRESANDO: “CON ESTO COMPAÑEROS ESTAMOS CUMPLIENDO UNA PROPUESTA QUE ME HACEN LOS CIUDADANOS DE MI DISTRITO CUANDO HACEMOS LOS RECORRIDOS EN TODAS LAS COLONIAS Y QUISIERA YO HABLARLO TAMBIÉN POR QUE POCAS VECES TAMBIÉN HABLAMOS DE ELLOS, DE LOS VECINOS QUE VIVEN EN LAS ZONAS RESIDENCIALES, POCAS VECES HABLAMOS DE ELLOS Y ME HE ENCONTRADO EN LOS RECORRIDOS CON MUCHOS VECINOS QUE ANTERIORMENTE PUDIERON PAGAR COLEGIOS, PUDIERON TENER UNOS INGRESOS MAYORES Y QUE ACTUALMENTE YA NO TIENEN ESOS INGRESOS MEDIOS O ALTOS Y YA NO PUEDEN PAGAR ESTA EDUCACIÓN A SUS HIJOS. Y NO SE DIGA SI TIENES DOS, TRES HIJOS EN LOS COLEGIOS Y LA CANTIDAD MENSUAL A EROGAR PUES SE ELEVA. ES POR ELLO QUE A PETICIÓN DE LOS CIUDADANOS DE MI DISTRITO ESTAMOS HACIENDO ESTA PROPUESTA PARA QUE SE PUEDAN

OTORGAR BECAS A LOS PADRES DE FAMILIA DE ESTOS NIÑOS PARA QUE SE LE DE UN PORCENTAJE DE BECA Y ASÍ EL PADRE DE FAMILIA PUEDA COMPLETAR CON EL SUELDO QUE TIENE, POR QUE A VECES SE TIENEN DOS O TRES HIJOS, O LAS COLEGIATURAS VAN EN AUMENTO Y ESTO ES PARA AYUDAR A ESTA ZONA QUE NO POR QUE VIVAS EN UNA ZONA RESIDENCIAL, NO POR QUE VIVAS EN UNA ZONA RESIDENCIAL TODOS TIENEN UNOS ALTOS INGRESOS. HAY MUCHÍSIMA GENTE QUE ESTÁ BATALLANDO PARA PAGAR LA CASA, PARA PAGAR EL CARRO, PARA PAGAR LAS COLEGIATURAS DE LOS NIÑOS Y YO CREO QUE EL AUMENTAR LAS BECAS EN LOS COLEGIOS PRIVADOS AYUDARÁ A ESTOS VECINOS. POR ESTO, ESTA INICIATIVA VA PARA GENTE QUE VIVE EN LA CARRETERA NACIONAL, EN PASEO RESIDENCIAL, EN CIUDAD SATÉLITE, EN CUMBRES, EN CONTRY, EN LINDAVISTA, EN LA ANÁHUAC Y EN GENERAL A TODA EL ÁREA METROPOLITANA, QUE SE VEA LOS INGRESOS ACTUALES DE LAS FAMILIAS A TRAVÉS DE ESE COMITÉ DE BECAS QUE SE ESTUDIE ¿CUANTO SE ESTÁ GANANDO EN INGRESOS ESA FAMILIA? REPITO, NO POR QUE VIVAS EN ZONA RESIDENCIAL QUIERE DECIR QUE YA PUEDES PAGAR TODAS LAS COLEGIATURAS. ENTONCES ESTA INICIATIVA VA PARA TODOS AQUELLOS PADRES DE FAMILIA QUE DECIDIERON SOBRE TODO TAMBIÉN ANTE LA ESCASEZ DE KÍNDER EN EL SECTOR PÚBLICO MUCHOS PADRES METEN EN PREESCOLAR A SUS HIJOS EN UN COLEGIO Y LAS COLEGIATURAS VAN EN AUMENTO Y AL INCREMENTARSE ESTE PORCENTAJE DE BECAS A TRAVÉS DE ESTE COMITÉ DE BECAS QUE ESTUDIEN QUIEN LO NECESITA, QUE LOS PADRES DE FAMILIA DEMUESTREN LOS INGRESOS QUE SE TIENEN ACTUALMENTE Y CON ELLO AYUDAR A LA ECONOMÍA DE LA CLASE MEDIA DE TODA LA GENTE QUE VIVE EN ESTAS ZONAS Y EN EL RESTO DEL ÁREA METROPOLITANA, INDEPENDIENTEMENTE DE LA COLONIA QUE VIVAS, SI TIENES A TU NIÑO EN UN COLEGIO Y YA DE REPENTE NO PUEDES PAGAR, QUE LOS COLEGIOS OTORGUEN UN PORCENTAJE MAYOR DE BECAS Y UN APOYO A TODOS ESTOS CIUDADANOS. ES CUANTO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **LILIANA TIJERINA CANTÚ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI, COMPAÑERO DIPUTADO MARCOS MENDOZA. LE VOY A PEDIR SI ME PERMITE SUSCRIBIRME A

SU INICIATIVA POR QUE HACE COMO SIETE U OCHO MESES YO PRESENTÉ UNA TOTALMENTE IGUAL EN LA QUE DICE: QUE SOLICITO QUE LOS COLEGIOS SE AUMENTE DEL 5% AL 10%, PERO COMO TODAS LAS INICIATIVAS Y LAS COSAS QUE YO PROPONGO AQUÍ LES.... ¿CÓMO SE DICE? LES ENTRA POR UN LADO Y LES SALE POR EL OTRO, HABER SI AHORA CON USTED DE PONENTE SI ME APOYAN AHÍ PARA QUE SALGAN LAS INICIATIVAS QUE PIDE LA GENTE, POR QUE TODOS SABEMOS QUE AUNQUE VIVAN EN COLONIAS RESIDENCIALES ACTUALMENTE PUES HA BAJADO Y MUCHAS PERSONAS YA NO TIENEN EL MISMO TRABAJO QUE CUANDO INICIARON LOS COLEGIOS, ETCÉTERA, ETCÉTERA. ADEMÁS TAMBIÉN SOLICITÉ EN AQUELLA INICIATIVA QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PUES SE HAGA CARGO TAMBIÉN DE LO QUE USTED DIJO, PERO EN CONJUNTO CON LOS COLEGIOS POR QUE ACTUALMENTE HAN SACADO LAS BECAS DEL MANEJO A LOS PADRES DE FAMILIA, YA TODO SE HARÁ A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DONDE SE SUPONE QUE NO HACEN BIEN SU TRABAJO PARA DECIDIR A QUIEN LE TOCA LAS BECAS Y NO. ME PERMITE COMPAÑERO Y ME SUSCRIBO CON USTED”.

**C. DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ:** “GRACIAS DIPUTADA. POR SUPUESTO”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. QUIERO FELICITARLO DIPUTADO MARCO, POR QUE POCAS VECES SE PIENSA EN LA CLASE MEDIA Y ME PARECE QUE LOS VECINOS DE LA LINDAVISTA, LOS VECINOS DE LA NUEVA LINDA VISTA Y PURÍSIMA DE MI DISTRITO ESTARÁN MUY AGRADECIDOS CON ESTA PROPUESTA. Y TAMBIÉN RECONOCER A LA DIPUTADA LILIANA POR QUE ES UN TEMA DESDE EL PRIMER PERÍODO DE SESIONES ESTABA TRABAJANDO, AL FINAL SON BUENAS NOTICIAS POR QUE ENTONCES QUIERE DECIR QUE CADA VEZ SOMOS MÁS Y ESTO TIENE QUE PASAR LO MÁS PRONTO POSIBLE. FELICIDADES DIPUTADO”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. PUES PARA SOLICITARLE LA SUSCRIPCIÓN DE LA

INICIATIVA TAMBIÉN CONOCIMIENTO DE LO QUE EXPONE, DADO QUE LAS CLASES QUE DOY ES EN UNA UNIVERSIDAD PRIVADA DE CLASE MEDIA ALTA Y NOS DAMOS CUENTA DE LAS NECESIDADES QUE TAMBIÉN A VECES INCURREN. SI PERO NOS DAMOS CUENTA DE QUE LAS PERSONAS DE ESTE TIPO DE ZONA HABITACIONAL, NO QUIERE DECIR POR ENDE QUE TENGAN UNA CAPACIDAD ECONÓMICA DADO LA SITUACIÓN ECONÓMICA DEL PAÍS. ENTONCES PEDIMOS LA SUSCRIPCIÓN DE LA MISMA DIPUTADO”.

**C. DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ:** “GRACIAS DIPUTADO JORGE BLANCO. ACEPTADO LA PROPUESTA”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI, GRACIAS COMPAÑERO PRESIDENTE. PUES REALMENTE HACE UN MOMENTO QUE NOS PLANTEABAS ESTA INICIATIVA, PUES NOS PARECE MUY ACERTADA EN EL MOMENTO, ESTÁ YA CASI POR TERMINAR ESTE CICLO ESCOLAR, ESTAMOS POR INICIAR OTRO Y BUENO COINCIDIMOS TOTALMENTE, Y NO SOLAMENTE EN EL ÁREA METROPOLITANA HAY COLEGIOS PARTICULARES, EN TODO EL ESTADO SABEMOS QUE HAY ESCUELAS PARTICULARES SOBRE TODO A NIVEL DE PREESCOLAR QUE ES DONDE LE COMENTABA, ES DONDE ENCONTRAMOS QUIZÁS EL MAYOR DÉFICIT EN CUANTO A COBERTURA POR EL NIVEL, Y POR ESO ESTAMOS TOTALMENTE DE ACUERDO CON LO QUE PLANTEAS EN LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NO SOLAMENTE LA EDUCACIÓN ESTÁ ENFOCADA A LA CLASE MEDIA SI NO TU SABES QUE MUCHOS PADRES DE FAMILIA EN OCASIONES MANDAN A SUS HIJOS POR LA CERCANÍA TAMBIÉN QUE TIENE POR QUE NO HAY LAS ESCUELAS CERCANAS A SU DOMICILIO, ENTONCES ESTO CONTRIBUIRÍA PARA QUE ESTE TIPO DE BENEFICIO SE OTORGUE A UN MAYOR NÚMERO DE ALUMNOS. YO CREO QUE EL 5% ES INSUFICIENTE, UN 10% PUES SI NO LO SOLVENTA TODAS LAS NECESIDADES AL MENOS SE INCREMENTA LA POSIBILIDAD DE QUE AQUELLOS ALUMNOS QUE TENGAN LA NECESIDAD POR QUE HAY ALGUNOS QUE NO LO HACEN TANTO POR QUE SEA MEJOR LA CALIDAD EDUCATIVA, SI NO POR LA CERCANÍA QUE HAY A SUS DOMICILIOS ESAS INSTITUCIONES DE CARÁCTER

PRIVADO. ENTONCES ESTAMOS TOTALMENTE DE ACUERDO, OJALÁ Y NOS PERMITAS SUSCRIBIRNOS A LA INICIATIVA Y A LO QUE HACIA REFERENCIA MI COMPAÑERA Y AMIGA LILIANA, EL TEMA QUE ELLA PROPUSEO YA LO VOTAMOS EN COMISIÓN, DE NOSOTROS NO DEPENDE LO QUE SE SUBE AL PLENO USTED LO SABE COMPAÑERA, ENTONCES SERÍA CUESTIÓN DE ACERCARNOS UN POQUITO CON LOS RESPONSABLES DE QUIENES SON LOS QUE DETERMINAN CUÁLES SON LOS QUE SE SUBEN AL MOMENTO DÍA CON DÍA AL PLENO. ENTONCES VAMOS A HABLARLO, POR QUE MOTIVO NO SE HA SUBIDO HASTA ESTA FECHA. ES CUANTO PRESIDENTE. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. PARA FELICITARLO TAMBIÉN Y BUENO EN MI DISTRITO POR LA CANTIDAD DE NUEVOS FRACCIONAMIENTOS QUE HAN ABIERTO PUES SON INSUFICIENTES LAS ESCUELAS, COLONIAS COMO RINCONADA COLONIAL, EL CENTRO, LOS FRACCIONAMIENTOS DE SAN FRANCISCO, BRISAS, PRIVALIA, ETCÉTERA; PADECEN DE FALTA DE LUGARES PARA LAS ESCUELAS Y LE PEDIRÍA SI ME PUEDO SUSCRIBIR”.

**C. DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ:** “CLARO QUE SI DIPUTADA MARLENE. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE. PUES NADA MÁS PARA SUSCRIBIRNOS, QUE NOS PERMITA. ES MUY IMPORTANTE, HAY QUE FIJARSE EN ESE TIPO DE SITUACIONES Y COMO DICE LA MAESTRA LILIANA, QUE NO SE QUEDE AHÍ EN EL TRINCHERO ESAS INICIATIVAS. HASTA EL DÍA DE HOY ES MUY COMPLICADO PARA TODOS LOS ALUMNOS YA VEN QUE AHORA LA UNIVERSIDAD PUES ES MUY COMPLICADO QUE ENTREN PORQUE LA DEMANDA ES DEMASIADA, ENTONCES MUCHOS ESTÁN RECURRIENDO A IRSE A ESCUELAS DE PAGA Y LAMENTABLEMENTE LOS COSTOS SON MUY ALTOS, PERO CON ESTE BENEFICIO

QUE ME IMAGINO QUE SE VA TRABAJAR MUY BIEN EN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CON EL APOYO DE TODO EL CONGRESO YO SIENTO QUE VA SALIR ADELANTE. MUCHAS FELICIDADES DIPUTADO MARCOS MENDOZA”.

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INTEGRA A LA SESIÓN LA C. DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR.

**C. DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ:** “MUCHAS GRACIAS DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ. ACEPTADA ESA PROPUESTA”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PUES OBVIAMENTE SOLICITAR MARCOS, LA SUSCRIPCIÓN Y FELICITARTE POR ESTA INICIATIVA”.

**C. DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ:** “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO SERGIO. ACEPTADA LA PROPUESTA”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. YA SE HA DICHO MUCHO, YO CREO QUE LAS BONDADES DE TU INICIATIVA YA SON MAGNÍFICAS IGUAL LA QUE COMENTABA LA DIPUTADA LILIANA. LE PIDO POR FAVOR SI NOS PERMITE SUSCRIBIRNOS COMO BANCADA AL DIPUTADO COSME Y A MI, A SU INICIATIVA”.

**C. DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ:** “CLARO QUE SI, MUCHAS GRACIAS. ACEPTADA LA PROPUESTA DIP. FELIPE HERNÁNDEZ”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. PUES BUENO YA SE MENCIONÓ SUFICIENTE SOBRE LAS BONDADES Y LOS BENEFICIOS DE ESTA INICIATIVA. FELICITARTE POR ESTAR

PENSANDO EN APOYAR Y RESPALDAR TAMBIÉN A LA CLASE MEDIA QUE EN POCAS OCASIONES SE BUSCA ALGÚN PROGRAMA DE ESTE TIPO PARA ESTAS FAMILIAS Y PUES BUENO PEDIRTE SUSCRIBIRME A ELLA”.

**C. DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ:** “ACEPTADO. CLARO QUE SI, MUCHAS GRACIAS DIPUTADO JOSÉ LUIS SANTOS”.

**C. PRESIDENTE EN FUNCIONES “DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VII DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 10758/LXXIV DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, YA QUE **CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

ADEMÁS DE LOS DICTÁMENES 10781/LXXIV DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, Y 9789/LXXIV DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES MENCIONADOS.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE LOS EXPEDIENTES FUERON REVISADOS POR LA SECRETARÍA CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ACTO SEGUIDO PROCEDIÓ LA DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 13 DE MARZO DE 2017, **EXPEDIENTE NO. 10758/LXXIV**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA DIPUTADA JAQUELINE NAVA MOUETT, SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE DEPORTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL REALIZA UNA ATENTA INVITACIÓN AL CONGRESO DEL ESTADO PARA CELEBRAR LA PRIMERA SEMANA NACIONAL DE LA CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES: MANIFIESTA LA PROMOVENTE QUE POR MEDIO ESCRITO PERMITE INFORMARNOS QUE EL PASADO 24 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DECRETO POR EL QUE SE DECLARA LA PRIMERA SEMANA DEL MES DE ABRIL DE CADA AÑO COMO LA “SEMANA NACIONAL DE LA

CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE”, COMO RESULTADO DE UNA INICIATIVA PRESENTADA POR LA PROMOVENTE. SIGUE MANIFESTANDO QUE EN DICHA SEMANA NACIONAL DE LA CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE, TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL, EL QUE SE REALICEN DIVERSAS ACTIVIDADES Y EVENTOS AFINES A LA CONMEMORACIÓN REFERIDA, PARA LA POBLACIÓN EN GENERAL. EXPRESA QUE CON ESTE MOTIVO, HACE UNA ATENTA INVITACIÓN AL CONGRESO DEL ESTADO PARA CELEBRAR ESTA PRIMERA SEMANA NACIONAL, MOTIVO POR EL CUAL SOLICITA EL VALIOSO APOYO PARA LLEVAR A CABO ACTIVIDADES AFINES QUE SE CONSIDEREN, PARA PROMOVER, FOMENTAR Y ESTIMULAR LA CULTURA FÍSICA A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS PARA LA POBLACIÓN. UNA VEZ CONOCIDO EL EXPEDIENTE EN ESTUDIO, Y ATENTOS A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTÁ COMISIÓN PONENTE, PARA SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, NOS PERMITIMOS CONSIGNAR LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 65, 66 Y 70 FRACCIÓN VII, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; EN RELACIÓN CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN VII, INCISO E) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE NOS PERMITIMOS EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN. ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO AL ENTRAR AL ESTUDIO Y ANÁLISIS DEL PRESENTE DOCUMENTO, NOS IMPONEMOS DEL CONTENIDO, ENTENDEMOS LA PREOCUPACIÓN PARA QUE NUESTROS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, ASÍ COMO LA POBLACIÓN EN GENERAL, PRACTIQUEN ALGÚN DEPORTE CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER UNA SANA CONVIVENCIA, MOTIVO POR EL CUAL DAMOS POR ATENDIDA LA PRESENTE SOLICITUD. EN ESE TENOR DE IDEAS LA PRESENTE COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO HACE DEL CONOCIMIENTO QUE AL ENCONTRARNOS FUERA DEL PLAZO PARA CELEBRAR LA SEMANA NACIONAL DE LA CULTURA FÍSICA, ASIMISMO ATENDIENDO A LA PETICIÓN DE LA ACCIONANTE, NOS PERMITIMOS HACER SUYA LA PRESENTE SOLICITUD Y POR

CONSIGUIENTE ESTAR EN POSIBILIDAD EL PRÓXIMO AÑO CELEBRAR LA SEMANA NACIONAL DE LA CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE. RECONOCEMOS QUE PARA ELEVAR EL NIVEL SOCIAL Y CULTURA DE LAS PERSONAS, ES NECESARIO IMPLEMENTAR PROGRAMAS A NIVEL DEPORTIVO Y CULTURA, QUE NOS PERMITAN TENER UNA SOCIEDAD MEJOR PREPARADA, Y SOBRE TODO UNA COMUNIDAD SOCIALMENTE RESPONSABLE CON SU ENTORNO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, Y EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS POR LOS SUSCRITOS AL PRESENTE DICTAMEN, DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO PRIMERO.**- LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, **DA POR ATENDIDA** LA SOLICITUD DE LA LA DIPUTADA JAQUELINE NAVA MOUETT, SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE DEPORTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. **SEGUNDO.**- COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA PROMOVENTE, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE EN TURNO. HONORABLE ASAMBLEA: LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE ESTE CONGRESO RESPECTO A

CELEBRAR LA PRIMERA SEMANA NACIONAL DE LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTE SIN DUDA ALGUNA ES MUY IMPORTANTE Y FORMA PARTE DEL COMPROMISO QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL TIENE CON NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, Y LA SOCIEDAD EN GENERAL EN PROMOVER LA REALIZACIÓN DE ALGUNA DISCIPLINA DEPORTIVA ENTRE LOS DISTINTOS SECTORES SOCIALES YA QUE COMO ES DE SU CONOCIMIENTO ACTUALMENTE NUESTROS NIÑOS PASAN GRAN PORCENTAJE DE SU TIEMPO MANEJANDO JUEGOS ELECTRÓNICOS, POR LO QUE AL PRACTICAR UN DEPORTE SE TENDRÍA UN IMPACTO Y PROPÓSITO POSITIVO EN VIRTUD DE QUE SE LOGRARÍA ALEJARLOS DEL OCIO Y LOS VICIOS CONDUCIÉNDOLOS A ESTILOS DE VIDA MÁS SALUDABLES, TODO ESTO AUNADO A QUE SE EJERCITARÍAN Y TENDRÍAN LA OPORTUNIDAD DE CONVIVIR SANAMENTE. ASIMISMO COMPAÑEROS, DESDE EL MOMENTO EN QUE SE DIO POR ATENDIDA ESTA PETICIÓN SE LOGRÓ DAR UN PASO IMPORTANTE PUES CONSTITUIRÁ UN REFERENTE PERMANENTE LOS OBJETIVOS Y PRIORIDADES DE LA ACCIÓN PÚBLICA, NO SOLO EN NUEVO LEÓN SI NO EN TODO EL PAÍS, AUN Y CUANDO ESTEMOS FUERA DEL PLAZO PARA CELEBRAR ESTE EVENTO TAN TRASCENDENTAL PARA TODA LA SOCIEDAD, EL PRÓXIMO AÑO ESTAREMOS REALIZANDO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE SE DE CABAL CUMPLIMIENTO A LA SOLICITUD MULTICITADA. POR LO QUE EN ESE SENTIDO PIDO SU VOTO A FAVOR DEL CUERPO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA. MEDIANTE EL EXPEDIENTE 10758 RECIBIDO EN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, LA DIPUTADA JAQUELINE NAVA MOUETT, SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE DEPORTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, REALIZA UNA ATENTA INVITACIÓN AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA CELEBRAR LA PRIMERA SEMANA NACIONAL DE LA CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE. EL PASADO 24 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO SE PUBLICÓ

EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DECRETO POR EL QUE SE DECLARA LA PRIMERA SEMANA DEL MES DE ABRIL DE CADA AÑO COMO LA SEMANA NACIONAL DE LA CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE, EN DICHA SEMANA NACIONAL DE LA CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL EL QUE SE REALICEN DIVERSAS ACTIVIDADES Y EVENTOS AFINES A LA CONMEMORACIÓN REFERIDA POR LA POBLACIÓN EN GENERAL. RECONOCEMOS QUE PARA ELEVAR EL NIVEL SOCIAL Y CULTURAL DE LAS PERSONAS ES NECESARIO IMPLEMENTAR PROGRAMAS A NIVEL DEPORTIVO Y CULTURAL QUE NOS PERMITAN TENER UNA SOCIEDAD MEJOR PREPARADA Y SOBRE TODO UNA COMUNIDAD SOCIALMENTE RESPONSABLE CON SU ENTORNO. ES POR ESTO QUE LA COMISIÓN DICTAMINADORA ATIENDE DICHA SOLICITUD, POR CONSIGUIENTE ESTAR EN POSIBILIDAD EL PRÓXIMO AÑO PARA LA CELEBRACIÓN NACIONAL DE LA CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE. POR LO ANTERIOR ES QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SE MANIFIESTA A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y ASIMISMO LOS INVITAMOS COMPAÑEROS A VOTAR EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: SIN LUGAR A DUDAS LA SOLICITUD PLANTEADA POR LA PROMOVENTE IMPULSA LA ACTIVIDAD FÍSICA COMO PARTE DE UNA DISCIPLINA DEPORTIVA QUE INFILUYE DIRECTAMENTE EN EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL DE LOS CIUDADANOS QUE SI BIEN ESTO CONLLEVA AL SANO ESPARCIMIENTO DE LOS NIÑOS Y ADULTOS QUE CONFORMAN LA SOCIEDAD, PUES DIVERSOS ESTUDIOS HAN DEMOSTRADO QUE REALIZAR ACTIVIDAD FÍSICA POR LO MENOS 30 MINUTOS AL DÍA MEJORA INDISCUTIBLEMENTE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CONTRIBUYENDO FAVORABLEMENTE EN LA SALUD, ASÍ COMO TAMBIÉN CONVERTIRSE EN UNA HERRAMIENTA ESENCIAL PARA COMBATIR EL ESTRÉS EN LOS ADULTOS, POR LO QUE COINCIDIMOS EN QUE ESTA PROPUESTA ES BENÉFICA PARA LA POBLACIÓN ENCONTRANDO COMO OBJETIVO IMPLEMENTAR UN ESTILO SALUDABLE, SIN EMBARGO ES MENESTER SEÑALAR QUE ACTUALMENTE NOS ENCONTRAMOS

FUERA DE LOS TIEMPOS PARA LLEVAR A CABO LA SEMANA NACIONAL DE LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, POR LO QUE CONVERGEMOS CON LA COMISIÓN DICTAMINADORA FORMANDO EL COMPROMISO DE REALIZAR EL PRÓXIMO AÑO LA ACTIVIDAD PLANTEADA DE LA PONENTE. ES POR LO ANTERIOR QUE NOS PRONUNCIAMOS A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN QUE SE SOMETE A NUESTRA CONSIDERACIÓN Y LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: PARTICIPAMOS EN RESPALDO DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PROYECTO DE DICTAMEN QUE NOS PROPONE APROBAR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, RELATIVO AL EXPEDIENTE 10758. SE TRATA DEL RESOLUTIVO POR EL QUE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR DA POR ATENDIDA LA ATENTA SOLICITUD DE LA DIPUTADA JAQUELINE NAVA MOUET, SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE DEPORTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN. AL RESPECTO, CABE MENCIONAR QUE EL 24 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL DECRETO POR EL QUE SE DECLARA LA PRIMERA SEMANA DEL MES DE ABRIL DE CADA AÑO, COMO LA “SEMANA NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE”. EL CITADO DECRETO CONSTA DE TRES ARTÍCULOS. EN SU ARTÍCULO SEGUNDO SE ESTABLECE QUE LA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, CON MOTIVO DE LA "SEMANA NACIONAL DE LA CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE" PROMOVERÁ Y DIFUNDIRÁ EN LOS SISTEMAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA, SECUNDARIA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, LAS BONDADES Y SUS BENEFICIOS MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE DIVERSAS ACTIVIDADES AFINES. MIENTRAS QUE EL ARTÍCULO TERCERO PRECEPTÚA QUE LA COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, CON MOTIVO DE LA "SEMANA NACIONAL DE LA CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE" PROMOVERÁ Y DIFUNDIRÁ A TRAVÉS DEL SISTEMA NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE LA REALIZACIÓN DE DIVERSAS ACTIVIDADES Y EVENTOS AFINES A LA CONMEMORACIÓN. ES EN ESTE CONTEXTO, EN QUE EL 13 DE MARZO SE RECIBE EL OFICIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, DONDE DE INVITA AL CONGRESO DEL ESTADO A PARTICIPAR EN LOS ACTOS CONMEMORATIVOS. LAMENTABLEMENTE, LA INVITACIÓN SE DICTAMINA TARDÍAMENTE, AL HABER FENECIDO EL PLAZO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES POR LA "SEMANA NACIONAL DE LA CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE". SIN EMBARGO, FUE CONSENSO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, QUE ESTA SITUACIÓN NO SE VUELVA A REPETIR Y QUE EN EL PRÓXIMO AÑO, IMPULSEMOS UN PROGRAMA TENDIENTE A PROMOVER, FOMENTAR Y ESTIMULAR LA CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE, ENTRE LA POBLACIÓN NUEVOLEONESA, ESPECIALMENTE EN LOS ALUMNOS QUE CURSAN LA EDUCACIÓN BÁSICA. POR LO ANTES EXPUESTO, VOTAREMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO PRESIDENTE".

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **COSME JULIÁN LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN EL CUAL NOS INVITA A TRAVÉS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN A QUE CELEBREMOS LA "SEMANA NACIONAL" CUYO ENFOQUE PRINCIPAL SEA DE LA CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE. RECONOCEMOS QUE EL DEPORTE ES UNA ACTIVIDAD IMPORTANTE MÁS CUANDO SE PRACTICA ENTRE NUESTROS ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS DE DIFERENTES FORMAS Y CUYO

RESULTADO SE VE REFLEJADO EN LA SALUD DE LOS MISMOS. SIN EMBARGO EL DÍA DE HOY LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE HA DETERMINADO QUE LA FECHA EN LA QUE SE PROPONE SE REALICE POR ESTE CONGRESO DICHO EVENTO A PRECLUIDO POR LO QUE ESTE PODER LEGISLATIVO SE ENCUENTRA IMPOSIBILITADO PARA ATENDER LA PETICIÓN DEL CONGRESO DE LA UNIÓN. NO SIN ANTES MENCIONAR QUE SEGUIREMOS RECONOCIENDO COMO LO HEMOS HECHO DESDE EL INICIO DE ESTA LEGISLATURA A TODAS AQUELLAS PERSONAS, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES QUE SE DEDICAN EN NUESTRA ENTIDAD A IMPULSAR EL DEPORTE EN SUS DIVERSAS DISCIPLINAS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 28 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 10758/LXXIV DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR

LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 10781/LXXIV DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

SE INSERTA INTEGRAL EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 27 DE MARZO DE 2017, EXPEDIENTE NO. 10781/LXXIV, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA DIPUTADA ROSALVA LLANES RIVERA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO Y A LA DELEGACIÓN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN NUEVO LEÓN, PARA QUE SUSCRIBAN CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE REGISTRA A LA ENTIDAD DENTRO DEL PROGRAMA NACIONAL DE CERTIFICACIÓN DE GUARDERÍAS A FIN DE QUE SE OTORGUE A LA DELEGACIÓN LOS FOLIOS DE AUTORIZACIÓN DE VALIDEZ OFICIAL PARA EL PRIMER AÑO DE PREESCOLAR POR PARTE DE LA SECRETARÍA. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES: MANIFIESTA LA PROMOVENTE QUE EL PASADO MES DE JULIO DE 2016, EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, MIKEL ARREOLA PEÑALOSA FIRMÓ CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA ACREDITAR EL PROGRAMA DE ESTUDIOS DEL PRIMER AÑO DE PREESCOLAR DE LAS ESTANCIAS INFANTILES, QUE POR EQUIVALENTE TIENE AVAL A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. SIGUE MANIFESTANDO QUE DICHA ESTRATEGIA SE SUSCRIBIÓ EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE INCLUSIÓN QUE IMPULSA EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL Y LA**

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL. EXPRESA LA SIGNANTE QUE DICHO CONVENIO ESTÁ A CONSIDERACIÓN DE LOS ESTADOS, YA QUE EL PROGRAMA NACIONAL DE CERTIFICACIÓN DE GUARDERÍAS SE EXTENDERÁ A TRAVÉS DEL INSTITUTO POR PRIMERA VEZ LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS CON RECONOCIMIENTOS DE LA SEP PARA ACREDITAR LOS ESTUDIOS DE EDUCACIÓN PREESCOLAR QUE RECIBEN LOS NIÑOS, FACILITANDO SU ACCESO A SEGUNDO AÑO DE NIVEL INICIAL Y ASEGURANDO EL DERECHO CONSTITUCIONAL A LA EDUCACIÓN. EXPONE QUE ESTE PROGRAMA TIENE OBJETIVO DE EVITAR QUE LAS MADRES TRABAJADORAS SAQUEN A SUS HIJOS DE 3 A 4 AÑOS DE EDAD DE LA GUARDERÍA PARA LLEVARLOS AL KÍNDER, SIENDO EL IMSS EL QUE CERTIFICARÁ SU PRIMER AÑO DE APRENDIZAJE EDUCATIVO. FINALIZA EXPONIENDO QUE ACTUALMENTE 17 ESTADOS YA ESTÁN INSCRITOS EN EL PROGRAMA, Y QUE ESPERA QUE EN NUEVO LEÓN SE TENGA LA VOLUNTAD DE PARTICIPAR EN DICHO PROGRAMA. UNA VEZ CONOCIDO EL EXPEDIENTE EN ESTUDIO, Y ATENTOS A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTÁ COMISIÓN PONENTE, PARA SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, NOS PERMITIMOS CONSIGNAR LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 65, 66 Y 70 FRACCIÓN VII, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; EN RELACIÓN CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN VII, INCISO E) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE NOS PERMITIMOS EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN. ESTÁ COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, EXPONE LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: EN ENTRAR AL ESTUDIO Y ANÁLISIS DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO SOLICITADO POR LA DIPUTADA INTEGRANTE DE ESTA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, ENTENDEMOS LA PREOCUPACIÓN DEL TEMA DE LA EDUCACIÓN INICIAL, RECONOCEMOS LA PROBLEMÁTICA POR LA QUE LAS MADRES DE FAMILIA ENFRENTAN PRIMERO QUE NADA PARA TENER UN LUGAR DONDE PODER ENCONTRAR UN LUGAR DONDE DEJAR A SUS NIÑOS Y

NIÑAS, PORQUE ELLAS TIENE QUE TRABAJAR YA QUE SON EL SOSTÉN DE MUCHAS FAMILIAS EN EL ESTADO, EN SEGUNDO LUGAR POR LA EDUCACIÓN QUE SE IMPARTA EN DICHOS CENTROS, SABEMOS QUE EN LAS GUARDERÍAS DEL IMSS, SE PRIVILEGIA LA EDUCACIÓN DE NUESTROS NIÑOS, MOTIVO POR EL CUAL ES DE VITAL IMPORTANCIA CONMINAR A NUESTRAS AUTORIDADES ESTATALES A QUE SE ANALICE LA POSIBILIDAD DE ESTABLECER DICHO CONVENIO. ENTENDEMOS QUE LA EDUCACIÓN DEL NIVEL PREESCOLAR AL PRIMER AÑO, ES IMPORTANTE PARA LA EDUCACIÓN DE NUESTROS NIÑOS Y NIÑAS, MOTIVO POR EL CUAL ESTA COMISIÓN CONSIDERA APROBAR EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, YA QUE ES IMPORTANTE ESTABLECER LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA QUE SE LLEVE A CABO EL PROCESO DE EDUCACIÓN INICIAL EN NUESTROS NIÑOS Y NIÑAS, YA QUE EN LA ACTUALIDAD Y POR FALTA DE ESPACIOS EN NUESTRO SISTEMA EDUCATIVO NO SE ESTÁ CUMPLIENDO CON LA OBLIGATORIEDAD DE LOS TRES AÑOS DE PREESCOLAR. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, Y EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS POR LOS SUSCRITOS AL PRESENTE DICTAMEN, DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO PRIMERO.**- LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, Y AL DELEGADO EN NUEVO LEÓN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES SE SIRVAN SUSCRIBIR UN CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE REGISTRA A LA ENTIDAD DENTRO DEL PROGRAMA NACIONAL DE CERTIFICACIÓN DE GUARDERÍAS A FIN DE QUE SE OTORGUE A LA DELEGACIÓN LOS FOLIOS DE AUTORIZACIÓN DE VALIDEZ OFICIAL PARA EL PRIMER AÑO DE PREESCOLAR POR PARTE DE LA SECRETARÍA. **SEGUNDO.**- COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA PROMOVENTE, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO

**DE NUEVO LEÓN. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ROSALVA LLANES RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: PUES UN GUSTO QUE SE APRUEBE Y ESPERO CONTAR CON EL VOTO DE TODOS USTEDES DE ESTE EXHORTO QUE FUE DISCUTIDO EN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE POR QUE SON MÁS DE ONCE MIL LOS NIÑOS QUE ESTÁN INSCRITOS EN LAS 87 GUARDERÍAS DEL IMSS QUE TENEMOS EN NUEVO LEÓN. Y TENEMOS A LAS MÁS DE TRES MIL NIÑOS QUE ESTÁN EN LISTA DE ESPERA INCLUSO PARA INGRESAR A ESTAS GUARDERÍAS. EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE INCLUSIÓN QUE IMPULSA EL EJECUTIVO NACIONAL SE INICIÓ CON ESTE PROGRAMA NACIONAL DE CERTIFICACIÓN DE GUARDERÍAS DESDE JULIO DEL AÑO PASADO, JULIO DEL 2016 CON EL CUAL YA A LA FECHA VAN DIECISIETE ESTADOS QUE SE HAN IDO SUMANDO HACIENDO UNA FIRMA DE CONVENIO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CADA ESTADO CON LA DELEGACIÓN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL CORRESPONDIENTE DONDE SE SIENTAN LAS BASES Y SE ESTIPULAN LOS LINEAMIENTOS BAJO LOS CUALES SE VAN ENTREGAR ESOS CERTIFICADOS DE VALIDEZ OFICIAL POR PARTE DEL EJECUTIVO ESTATAL A LA DELEGACIÓN DEL IMSS PARA QUE EL PRIMER AÑO DE KÍNDER YA TENGA VALIDEZ OFICIAL EN TODAS LAS GUARDERÍAS DEL IMSS QUE TENEMOS EN NUEVO LEÓN. ESTE EXHORTO ES UN LLAMADO PARA QUE A LA BREVEDAD PUEDAN LLEGAR AL ACUERDO Y SE PUEDA FIRMAR ESTE CONVENIO PARA PODER BENEFICIAR A MÁS DE ONCE MIL FAMILIAS Y SOBRE TODO MADRES TRABAJADORAS QUE NO VAN A

TENER QUE SACAR A SUS NIÑOS QUE TIENEN ENTRE TRES Y CUATRO AÑOS DE LA GUARDERÍA DEL IMSS PARA LLEVARLO ALGÚN KÍNDER QUE MUCHAS VECES NOS LES TOCA CERCA DE SU CASA, QUE MUCHAS VECES NI SIQUIERA TIENEN ESPACIO, TIENEN CUPO COMO ES EL CASO DE VARIOS MUNICIPIOS DE LOS QUE YO REPRESENTO DENTRO DE MI DISTRITO COMO EL CARMEN Y GARCÍA, DONDE MUCHOS DE LOS KÍNDER TIENEN AULAS MÓVILES Y NO HAY ESPACIOS PARA LOS NIÑOS, ES UN PROBLEMA QUE ESTAMOS VIVIENDO EN LAS ZONAS DE ALTO CRECIMIENTO COMO LAS QUE YO REPRESENTO PERO TAMBIÉN VIENE A ABONAR EN MUCHO PARA EL PLENO DESARROLLO DE LOS NIÑOS DENTRO DE LAS PROPIAS GUARDERÍAS DEL IMSS QUE COMO USTEDES SABEN TIENEN ESTATUTOS MUY ESTRICHTOS EN CUANTO A SU TRATO A SU EDUCACIÓN Y ALIMENTACIÓN TAMBIÉN. ENTONCES MUY CONTENTA DE PEDIRLES SU VOTO EN FAVOR DEL SENTIDO Y EL CONTENIDO DE ESTE DICTAMEN. ES CUANTO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: EL TEMA DE LA EDUCACIÓN INICIAL POR SI SOLA REPRESENTA UN PROBLEMA QUE REPERCUTE DE MANERA DIRECTA EN LAS MADRES DE FAMILIA Y MAYORMENTE EN LAS QUE APARTE DE SUS OBLIGACIONES EN EL HOGAR TIENEN QUE LUCHAR DÍA CON DÍA PARA CONSEGUIR EL SUSTENTO DIARIO SIN TENER UN LUGAR DONDE DEJAR A SUS NIÑAS Y NIÑOS, A SU VEZ EL TRATAR DE RESGUARDARLOS EN ALGÚN SITIO DONDE PUEDAN RECIBIR BUENA EDUCACIÓN Y COMO ES DE TODOS SABIDOS LAS GUARDERÍAS DEL IMSS SE HAN CARACTERIZADO CON ARMONIZAR CON ESTE PUNTO EL CUAL ES TRASCENDENTAL EN SUS PRIMEROS AÑOS DE VIDA. MOTIVO POR EL CUAL ES VITAL SUGERIR A LAS AUTORIDADES ESTATALES A QUE SUSCRIBAN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE CERTIFICACIÓN DE GUARDERÍAS, EL IMSS AUTORIZARÁ LOS FOLIOS QUE DARÁN VALIDEZ OFICIAL DE EDUCACIÓN PREESCOLAR A LAS GUARDERÍAS DEL SEGURO SOCIAL DEL ESTADO, TODO ESTO AUNADO A QUE EXTENDERÁN POR PRIMERA VEZ EN NUESTRO ESTADO CERTIFICADOS CON RECONOCIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA LOS NIÑOS QUE SE ENCUENTREN

INTEGRADOS A LAS GUARDERÍAS DEL SEGURO SOCIAL DE ESTA ENTIDAD GARANTIZANDO EL BENEFICIO A MILES DE MADRES TRABAJADORAS QUE EVITARÁN SACAR A SUS HIJOS DE TRES Y CUATRO AÑOS PARA TENER QUE LLEVARLOS AL KÍNDER. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL BUSCA QUE EXISTA UN GOBIERNO CERCANO, SENSIBLE Y POR SUPUESTO DE UNA GRAN CALIDAD HUMANA Y ESTOY SEGURA QUE CON ACCIONES COMO ESTA LO LOGRAREMOS. POR LO QUE EN ESE SENTIDO PIDO SU VOTO A FAVOR DEL CUERPO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN, ADEMÁS TAMBIÉN DE FELICITAR A MI COMPAÑERA ROSALVA POR ESA INICIATIVA. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: EL PROGRAMA DE GUARDERÍAS QUE OFRECE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ES UNA IMPORTANTE HERRAMIENTA PARA TODAS AQUELLAS MADRES QUE TIENEN QUE DEJAR SUS HOGARES PARA TRABAJAR. EL DÍA DE HOY SE PROPONE EXHORTAR A LAS AUTORIDADES QUE SE HAN MENCIONADO PARA QUE REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS Y NUEVO LEÓN FORME PARTE DEL PROGRAMA NACIONAL DE CERTIFICACIÓN DE GUARDERÍAS, ESTO CON EL OBJETO DE QUE LOS NIÑOS QUE ACTUALMENTE SON ATENDIDOS EN LAS GUARDERÍAS DEL IMSS EN NUEVO LEÓN PUEDAN CURSAR EN ELLAS SU PRIMER AÑO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, DE ESTA MANERA SE PRETENDE APOYAR A LAS MUJERES TRABAJADORAS Y A SUS HIJOS PARA QUE ESTOS DE MANERA SEGURA PUEDAN TENER ACCESO A EDUCACIÓN QUE LES PERMITA DESARROLLAR SU PERSONALIDAD Y SUS CAPACIDADES PARA ENCAMINARLOS HACIA EL INICIO DE SU PREPARACIÓN ESCOLAR. POR ELLO RECONOCEMOS QUE ES IMPORTANTE LA PARTICIPACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO PARA QUE REALICE LAS ACCIONES DE GESTIONES NECESARIAS PARA QUE SE INCLUYA NUEVO LEÓN EN DICHO PROGRAMA Y SE REALICE DE MANERA PRONTA. POR LO ANTERIOR ES QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO VOTARÁ A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE

DICTAMEN Y LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL MISMO. ES CUANTO PRESIDENTE".

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. LA BANCADA DEL PARTIDO DEL TRABAJO RECONOCE LA LABOR DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN AL DETERMINAR Y APROBAR LA SOLICITUD DEL EXHORTO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO Y A LA DELEGACIÓN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA QUE SE SUSCRIBA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE REGISTRE EN LA ENTIDAD DENTRO DEL PROGRAMA NACIONAL DE CERTIFICACIÓN DE GUARDERÍAS PARA QUE SE OTORGUE A LA DELEGACIÓN LOS FOLIOS DE AUTORIZACIÓN DE VALIDEZ OFICIAL PARA EL PRIMER AÑO DE PREESCOLAR POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. COMO BIEN LO SEÑALA LA PROMOVENTE, DICHO CONVENIO ESTÁ A CONSIDERACIÓN DEL ESTADO Y EL PROGRAMA NACIONAL DE CERTIFICACIÓN DE GUARDERÍAS SE EXTENDERÁ A TRAVÉS DEL INSTITUTO POR PRIMERA VEZ LOS EXPEDIENTES DE CERTIFICACIÓN CON RECONOCIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA ACREDITAR LOS ESTUDIOS DE EDUCACIÓN PREESCOLAR QUE RECIBEN LOS NIÑOS, FACILITANDO SU ACCESO AL SEGUNDO AÑO DE NIVEL Y ASEGURANDO EL DERECHO CONSTITUCIONAL A LA EDUCACIÓN. CABE SEÑALAR QUE EL PROGRAMA TIENE COMO OBJETIVO EVITAR QUE LAS MADRES TRABAJADORAS

SAQUEN A SUS HIJOS DE TRES Y CUATRO AÑOS DE EDAD DE LAS GUARDERÍAS PARA LLEVARLOS A UN KÍNDER. AL MISMO TIEMPO EL IMSS EN EL QUE CERTIFICA SU PRIMER AÑO DE APRENDIZAJE EDUCATIVO. LO ANTERIOR SE TRADUCE EN UNA ALTERNANCIA Y REAL APOYO A LAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN, PERO SOBRE TODO PARA AQUELLAS MUJERES Y MADRES DE FAMILIA QUE SON EL SOSTÉN DE SUS HOGARES Y QUE EN MUCHOS CASOS SE LES DIFICULTA INSCRIBIR A SUS HIJOS A PREESCOLAR POR DIVERSOS MOTIVOS. EN ESTE SENTIDO LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE ACUERDO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. YO SOLAMENTE NO QUIERO DEJAR PASAR EL MOMENTO PARA SUBIR A LA TRIBUNA Y FELICITAR A LA DIPUTADA ROSALVA POR ESTAR GRAN INICIATIVA. HEMOS RECIBIDO MUCHOS COMENTARIOS POR PARTE DE LOS PADRES DE FAMILIA QUE TRABAJAN QUE LA VERDAD ES COMPLICADO CUANDO TERMINAN EL TIEMPO DE ESTAR EN LA GUARDERÍA, CUANDO YA AMERITA ENTRAR A PREESCOLAR, EL TENER QUE BUSCARLES LA ESCUELA, EL TENER QUE SACARLOS TAN PEQUEÑOS Y CREO QUE ES UN GRAN AVANCE EN ESTA MATERIA EL HECHO DE QUE LOS NIÑOS PUEDAN CONTINUAR DENTRO DE LA MISMA GUARDERÍA QUE PUEDAN CONTINUAR Y SOBRE TODO QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SE LOS RECONOZCA, QUE EL PRIMER AÑO DE PREESCOLAR SE LE RECONOZCA DENTRO DE LA MISMA GUARDERÍA, ADEMÁS DE QUE LAS GUARDERÍAS DEL IMSS SABEMOS PERFECTAMENTE QUE LLEVAN UN RÉGIMEN ALIMENTICIO DE CALIDAD, ADEMÁS DE MUCHAS BONDADES QUE LES OFRECEN A LOS NIÑOS Y A LAS MADRES DE FAMILIA QUE DEJAN AHÍ A LOS NIÑOS EN LA ESTANCIA. DIPUTADA MUCHAS FELICIDADES POR ESTA INICIATIVA Y TOTALMENTE A FAVOR DE LA PROPUESTA. ES CUANTO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. PARA NO SER REITERATIVA CON

TODO LO QUE YA DIJERON MIS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS. SOLAMENTE FELICITAR A MI AMIGA Y COMPAÑERA DIPUTADA ROSALVA POR ESTE EXCELENTE EXHORTO QUE ESTÁ PRESENTANDO, LO COMENTÁBAMOS AHORITA, AUNQUE NO ES UNA GUARDERÍA DEL SEGURO SOCIAL LO QUE PASÓ EL HECHO TAN LAMENTABLE CON EL NIÑO QUE SUFRÍÓ MUCHAS MORDEDURAS, EN ESTOS DÍAS TAMBIÉN ES PARTE DE LAS ANGUSTIAS QUE LAS MADRES DE FAMILIA PASAMOS DÍA A DÍA AL DEJAR A NUESTROS NIÑOS EN GUARDERÍA Y PUES NADA MAS PEDIRLE A TODOS LOS COMPAÑEROS QUE VOTEN FAVOR DE ESTE EXHORTO. MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO PRESIDENTE”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE, MESA DIRECTIVA BUENAS TARDES. COMPAÑEROS, HONORABLE ASAMBLEA, REPRESENTA UN VERDADERO RETO PARA LAS MADRES TRABAJADORAS HACERSE CARGO DE LA EDUCACIÓN DE SUS HIJOS EN LOS PRIMEROS AÑOS DE EDAD, PUES EN DIVERSOS CASOS LAS MADRES DE FAMILIA TIENEN QUE DEJAR A SUS HIJOS PEQUEÑOS EN GUARDERÍAS PARA ELLAS PODER CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES LABORALES. COMO ES DE CONOCIMIENTO DE TODOS, EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL CUENTAN CON GUARDERÍAS QUE FACILITAN EL CUIDADO, ATENCIÓN Y EDUCACIÓN INICIAL DE LOS MENORES. AHORA BIEN QUE LO SOLICITADO TENDRÍA COMO RESULTADO DAR CONTINUIDAD A LA EDUCACIÓN RECIBIDA EN LOS PRIMEROS AÑOS DEL MENOR QUE ACUDE A ESTAS ESTANCIAS INFANTILES,

PUES SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE CERTIFICACIÓN DE GUARDERÍAS, OFRECERÍA A LAS MADRES QUE LABORAN LA OPORTUNIDAD DE SEGUIR DEJANDO A SUS HIJOS EN LAS ESTANCIAS Y SOBRE TODO ESTAR SEGURAS QUE LA EDUCACIÓN RECIBIDA EN LA GUARDERÍA LE CONTARÁ A SUS HIJOS COMO UN AÑO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR AVALADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SIEMPRE CON EL COMPROMISO DE GENERAR UN GOBIERNO SENSIBLE SE PRONUNCIA A FAVOR DEL DICTAMEN SOMETIDO A NUESTRA CONSIDERACIÓN POR LO QUE LES PIDO SU VOTO A FAVOR DEL CUERPO CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. PUES COMO DIPUTADO POR NUEVA ALIANZA TODOS LOS TEMAS EDUCATIVOS SIEMPRE SON DE GRAN INTERÉS PARA UN SERVIDOR, SOLAMENTE PARA MANIFESTARNOS TOTALMENTE DE ACUERDO CON ESTE EXHORTO QUE PROMUEVE NUESTRA COMPAÑERA Y AMIGA LA DIPUTADA ROSALVA. FELICITARLA ROSALVA, CREO QUE ESTO LE DARÁ TRANQUILIDAD A MUCHAS MADRES DE FAMILIA QUE TIENEN ESA PROBLEMÁTICA QUE SE PRESENTA AÑO CON AÑO AL TENER QUE SACAR A SUS NIÑOS DE UNA GUARDERÍA PARA QUE INICIE PREESCOLAR, Y LUEGO EL PROBLEMA QUE SE CONVIERTE EL NO ENCONTRAR UN ESPACIO PARA ELLOS. ENTONCES ESTO DARÁ UNA GRAN TRANQUILIDAD A LA FAMILIA Y UNA ESTABILIDAD TAMBIÉN A ESTOS NIÑOS QUE EN OCASIONES TIENEN QUE REMOVIDOS TAN CHIQUITOS. FELICIDADES ROSALVA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “BUENO SIN DUDA ESTE EXHORTO ES UN GRAN AVANCE PARA LA EDUCACIÓN PREESCOLAR. COMO SABEMOS ES OBLIGATORIEDAD LA EDUCACIÓN PREESCOLAR DE PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER GRADO DE PREESCOLAR, SIN

EMBARGO PODRÍAMOS DECIRLO DE ALGUNA MANERA QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SE HACE DE LA VISTA GORDA EN CUANTO AL PRIMER AÑO DE EDUCACIÓN; PRIMERO, PORQUE ENCUENTRAN LA RESISTENCIA DE LOS PADRES DE FAMILIA AL LLEVAR A SUS HIJOS DE 3 AÑOS A DEJARLOS AL PREESCOLAR DONDE VAN A COMPARTIR LA EDUCACIÓN CON 30 O 40 NIÑOS MÁS, ARRIBA DE 20 ¿VERDAD?, ESA ES UNA DE LAS PRIMERAS RESISTENCIAS QUE ENCUENTRAN, SIN EMBARGO AL ESTAR EN UNA GUARDERÍA DONDE YA CRUZARON SUS PRIMEROS, LA EDUCACIÓN INICIAL Y CONTINÚEN CON EL PRIMERO DE PREESCOLAR SERÁ MÁS FÁCIL PARA LOS PADRES DE FAMILIA DEJARLOS AHÍ QUE CONTINÚEN CON SUS ESTUDIOS EN DICHA GUARDERÍA DONDE YA LOS NIÑOS PUES DE ALGUNA MANERA ESTÁN HABITUADOS A IR AHÍ. ENTONCES ME PARECE UN GRAN PASO PORQUE NUEVO LEÓN COMO ESTADO DE PROGRESO SE MERECE TENER COBERTURA TOTAL EN EDUCACIÓN Y CON ESTE EXHORTO SE PODRÍA AVANZAR YA QUE APARTE DE LA RESISTENCIA DE LOS PADRES, SE ENCUENTRAN QUE NO HAY SALONES SUFICIENTES PARA CUBRIR LA COBERTURA TOTAL, NI MAESTROS DE PREESCOLAR, BUENO MAESTROS SI HAY, PERO PLAZAS NO HAY. ENTONCES ENHORABUENA COMPAÑERA DIPUTADA POR ESTE EXHORTO, OJALÁ Y SE LLEVE A CABO PORQUE PUES EN LA LETRA SI, EN LA PRÁCTICA, OJALÁ Y SE LLEVE”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. NADA MAS PARA FELICITAR

A MI COMPAÑERA ROSALVA, ESTE EXHORTO INDISCUTIBLEMENTE VA A APOYAR MUCHOS A LAS MADRES QUE MUCHAS DE ELLAS A VECES SON LAS MADRES JEFAS DE FAMILIA, YA QUE ESTO LES VA A BRINDAR TRANQUILIDAD DE QUE SUS HIJOS PUEDAN ESTAR UN AÑO MÁS EN ESAS GUARDERÍAS Y SOBRE TODO CON EDUCACIÓN QUE ES LA MEJOR HERENCIA QUE LES PODEMOS DAR A LOS HIJOS Y ESE ES UN GRAN INICIO. MUCHAS FELICIDADES”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JORGE ALAN BLANCO DURÁN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. SALUDOS A LA PRESIDENCIA, COMPAÑEROS DIPUTADOS, PRENSA, CIUDADANOS Y PERSONAS QUE NOS VEN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE *YOUTUBE* DEL CONGRESO. A MANIFESTARNOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, EL EXHORTO PRESENTADO POR LA DIPUTADA ROSALVA. RECORDANDO QUE LA FALTA DE LOS DETECTORES DE HUMO, DE SEÑALIZACIONES DE SALIDAS DE EMERGENCIA, EXTINTORES FUERON DE LOS PRINCIPALES DETONANTES EN LA TRAGEDIA SUCEDIDA CON ANTERIORIDAD EN LA GUARDERÍA, ASÍ COMO LA RAPIDEZ DEL INCENDIO, LOS MATERIALES INFLAMABLES CON LOS QUE ESTABA CONSTRUIDA LA BODEGA PROVOCARON EL FALLECIMIENTO DE ESTOS INFANTES, LA MAYORÍA POR ASFIXIA, OTROS POR QUEMADURAS. ACTUALMENTE EN MATERIA FEDERAL LAS INSTITUCIONES QUE SE ENCARGAN DE OTORGAR LOS SERVICIOS DEL CUIDADO INFANTIL SON EL IMSS, EL ISSSTE, EL DIF Y LA SEDESOL. EN NUEVO LEÓN DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016 – 2021, SOLO EL 30% DE LAS MUJERES QUE TRABAJAN EN EL SECTOR FORMAL TIENEN COMO PRESTACIÓN EL SERVICIO DE GUARDERÍA Y SE OBSERVA QUE LA MAYORÍA DE LAS JEFAS DE FAMILIA CUBREN UNA DOBLE JORNADA. ES INDISPENSABLE GARANTIZAR QUE LAS MUJERES TRABAJADORAS TENGAN EL SERVICIO DE GUARDERÍA. ACTUALMENTE EL SISTEMA DIF DE NUEVO LEÓN PROPORCIONA SERVICIOS DE 7 GUARDERÍAS INFANTILES, EL SINDICATO ÚNICO DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EL SINDICATO, ANTES MENCIONADO, SIN EMBARGO ES NECESARIO ESTABLECER LAS NORMAS QUE REGULEN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LOS SECTORES

SOCIALES Y PRIVADOS, APOYAMOS TOTALMENTE EL TEMA Y HACEMOS UN PRONUNCIAMIENTO PARA QUE LA INICIATIVA PRESENTADA POR NUESTRA BANCADA INDEPENDIENTE SEA CONSIDERADA EN LA LEY DE DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL QUE REGULA LA SUPERVISIÓN Y REQUISITOS QUE DEBEN DE REUNIR ESTAS GUARDERÍAS PARA EVITAR TRAGEDIAS COMO LA SUCEDIDA EN SONORA. MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE Y LA APOYAMOS TOTALMENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

ASIMISMO EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN EL DIPUTADO ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 10781/LXXIV DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE

ACUERDO EXPEDIENTE 9789/LXXIV DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN**, EN FECHA 24 DE NOVIEMBRE DEL 2015, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 9789/LXXIV** EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA DIPUTADA EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 1074 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE LOS JUECES ORALES PUEDAN CONOCER DE LOS INCIDENTES DE REDUCCIÓN Y ELIMINACIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA CUANDO EL PRINCIPAL HAYA SIDO TRAMITADO BAJO ESA VÍA. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA PRESENTE INICIATIVA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES: MENCIONA LA PROMOVENTE QUE, LA PENSIÓN ALIMENTICIA OTORGADA A LOS MENORES DE EDAD ES UN HECHO JURÍDICO DE CARÁCTER TEMPORAL, YA QUE COMO BIEN LO ESTABLECE EL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN SU ARTÍCULO 320 EXISTEN CAUSALES POR LAS CUALES LA OBLIGACIÓN DE DAR ALIMENTOS PUEDE CESAR UNA DE ELLAS ES CUANDO EL ACREDOR ALIMENTISTA DEJA DE NECESITAR LOS ALIMENTOS. AÑADE QUE, UNA VEZ QUE LA HIPÓTESIS PLANTEADA POR EL DISPOSITIVO ANTES MENCIONADO SE ACTUALIZA, YA QUE ES NECESARIO PARA EL DEUDOR ALIMENTISTA INICIAR UN PROCEDIMIENTO VÍA INCIDENTAL, CUANDO EL JUICIO SE DERIVA DE UN JUZGADO FAMILIAR ORDINARIO, DENTRO DEL MISMO EXPEDIENTE DE ORIGEN; Y CUANDO SE TRATA DE UN JUZGADO DE JUICIO ORAL FAMILIAR, EL INCIDENTE TIENE QUE PRESENTARSE POR SEPARADO ANTE OTRO JUZGADO, VÍA ORDINARIA. CONCLUYE EXPONIENDO QUE, EL MOTIVO DE LA PRESENTE INICIATIVA, ES PORQUE SE HACE NECESARIA UNA

ARMONIZACIÓN ENTRE EL JUZGADO DE ORIGEN Y EL INCIDENTE QUE SE DERIVA DEL MISMO JUICIO, YA QUE UNA VEZ QUE EL ACREDITADOR ALIMENTARIO ENTRA EN UNA DE LAS CAUSALES PARA CESAR LOS ALIMENTOS ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 320 DEL CÓDIGO CIVIL DE NUEVO LEÓN. LA TRAMITACIÓN DEL INCIDENTE SE DEBE REALIZAR BAJO LA VÍA ORDINARIA IMPONIENDO COSTOS INNECESARIOS A LAS PARTES, ASÍ COMO, TAMBIÉN SE VULNERA EL DERECHO DEL ACCESO A LA JUSTICIA DE FORMA PRONTA Y EXPEDITA. UNA VEZ ANALIZADA LA SOLICITUD DE MÉRITO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO LAS SIGUIENTES:

**CONSIDERACIONES.** LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN PARA CONOCER DE LA INICIATIVA QUE NOS OCUPA, SE ENCUENTRA SUSTENTADA POR LOS NUMERALES 65 FRACCIÓN I, 66 FRACCIÓN I INCISO A), 70 FRACCIÓN II, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN II INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CONCEBIMOS QUE LA INICIATIVA PLANTEADA BUSCA QUE SE HAGA NECESARIA UNA ARMONIZACIÓN ENTRE EL JUZGADO DE ORIGEN Y EL INCIDENTE QUE SE DERIVA DEL MISMO JUICIO, YA QUE SE ARGUMENTA QUE UNA VEZ QUE EL ACREDITADOR ALIMENTARIO ENTRA EN UNA DE LAS CAUSALES PARA CESAR LOS ALIMENTOS ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 320 DEL CÓDIGO CIVIL DE NUEVO LEÓN, LA TRAMITACIÓN DEL INCIDENTE SE DEBE REALIZAR BAJO LA VÍA ORDINARIA IMPONIENDO COSTOS INNECESARIOS A LAS PARTES. ACORDE A LO MENCIONADO, DETERMINAMOS QUE ACTUALMENTE EL ARTÍCULO 1074 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PERMITE QUE LA MODIFICACIÓN, YA SEA REDUCCIÓN O AUMENTO DE LA PENSIÓN ALIMENTICIA SEA RECLAMADA EN LA VÍA INCIDENTAL ANTE EL JUEZ ORAL QUE CONOCIÓ DE LA ACCIÓN DE ALIMENTOS. EN CAMBIO LA CANCELACIÓN DE LA PENSIÓN ALIMENTICIA, AL NO TENER RELACIÓN CON EL MONTO SINO CON EL DERECHO-OBLIGACIÓN EN SÍ, TRAE CONSIGO LA PÉRDIDA DEL DERECHO ALIMENTARIO EN FAVOR DEL ACREDITADOR Y LA LIBERACIÓN DE LA OBLIGACIÓN

DEL DEUDOR. POR LO TANTO DEBE TRAMITARSE EN VÍA AUTÓNOMA, EN UN NUEVO JUICIO. AL TENOR DE LO INSCRITO, CONSIDERAMOS IMPORTANTE SEÑALAR QUE GRACIAS A UN ANÁLISIS REALIZADO POR LA PRESENTE COMISIÓN DE LEGISLACIÓN EN CONJUNTO CON EL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DETERMINAMOS QUE LA PROMOVENTE ESTABLECE QUE “*NO SE ADMITIRÁ NINGUNA DISCUSIÓN SOBRE EL DERECHO A PERCIBIR ALIMENTOS*” Y MÁS ADELANTE AGREGA QUE “*CUALQUIER RECLAMACIÓN EN ESTE SENTIDO DEBERÁ INTENTARSE VÍA INCIDENTAL POR EL JUEZ QUE CONOCÍÓ DEL JUICIO PRINCIPAL*”, POR LO QUE EN EL MISMO DISPOSITIVO SE ESTABLECE QUE UN JUICIO ORAL DE ALIMENTOS NO SE ADMITE DISCUSIÓN DEL DERECHO Y, EN FORMA CONTRADICTORIA SE FACULTA AL JUEZ PARA QUE ESA SITUACIÓN LA TRAMITE VÍA INCIDENTAL. FINALMENTE CONCLUIMOS QUE SI BIEN ES CIERTO QUE LA PRESENTE INICIATIVA ARGUMENTA CONDICIONES BENÉVOLAS, CONFORME A LAS EXPLICACIONES ESGRIMIDAS DETERMINAMOS QUE NO ES PROCEDENTE, TODA VEZ QUE EL ARTÍCULO 1074 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PERMITE QUE LA MODIFICACIÓN DE LA PENSIÓN ALIMENTICIA SEA RECLAMADA EN LA VÍA INCIDENTAL ANTE EL JUEZ ORAL QUE CONOCÍÓ DE LA ACCIÓN DE ALIMENTOS, Y POR OTRA PARTE CONTEMPLA UNA CONTRADICCIÓN EN EL TEMA DE DISCUSIÓN DEL DERECHO A PERCIBIR ALIMENTOS. EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS EN EL PRESENTE DICTAMEN POR LOS SUSCRITOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS ÉSTA COMISIÓN, Y DE ACUERDO CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE:

**ACUERDO PRIMERO.-** POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN **SE DA POR ATENDIDA** LA INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 1074 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

**SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA PROMOVENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

**TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR

**CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. HONORABLE ASAMBLEA, SE PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO PARA QUE LOS JUECES ORALES TUVIERAN JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA EN LOS INCIDENTES DE REDUCCIÓN Y ELIMINACIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA, CUANDO EL JUICIO PRINCIPAL HUBIESE SIDO TRAMITADO POR DICHA VÍA Y UNA VEZ ANALIZADA LA PROPUESTA POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DETERMINÓ DARLA POR ATENDIDA. POR LO QUE LA BANCADA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL COINCIDE CON DICHO DICTAMEN PUES DERIVADO DE LA REFORMA INTEGRAL APROBADA POR EL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EN FECHA 16 DE DICIEMBRE DEL 2016 TANTO EL CÓDIGO CIVIL COMO EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA ESTABLECER LAS BASES DEL DIVORCIO ENCAUSADO Y LAS CONSECUENCIAS DERIVADAS DEL MISMO COMO ALIMENTOS, CONVIVENCIA Y CUSTODIA DE LOS HIJOS HABIDOS EN MATRIMONIO, QUEDÓ ASENTADA LA CIRCUNSTANCIA PLANTEADA POR LA PROMOVENTE EN SU INICIATIVA. EN ESE SENTIDO EL ESTAR YA PREVISTO EN LA LEY DE MATERIA EL CASO PLANTEADO LES PEDIMOS SU VOTO A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO. ES CUANTO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, PUES PIDO EL VOTO A FAVOR DE ESTA

INICIATIVA QUE PRESENTÉ CON LA FINALIDAD DE QUE SE DÉ UNA JUSTICIA MÁS RÁPIDA Y EXPEDITA EN EL TEMA DE LA REDUCCIÓN DE LA PENSIÓN ALIMENTICIA. ES DECIR, CUANDO SE PRESENTA ESTE INCIDENTE PUES ENTONCES SE TENDRÁ QUE VERIFICAR CON UN JUEZ QUE NO CONOCÍÓ ORIGINALMENTE DEL DIVORCIO Y ESTO GENERARÍA MUCHA CARGA PROCESAL A LOS JUZGADOS. ES POR LO CUAL AGRADEZCO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN QUE HAYA VALORADO EL HACER ESTA MODIFICACIÓN A ESTE ARTÍCULO CON LA FINALIDAD DE QUE LOS INCIDENTES EN LA REDUCCIÓN SEAN CONOCIDOS POR EL MISMO JUEZ Y NO TENGAMOS OTRA CIRCUNSTANCIA EN OTRO JUZGADO QUE PERMITA MUCHO MÁS CARGA PROCESAL Y MUCHO MÁS COSTOSO PARA EL PROMOVENTE. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 28 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 9789/LXXIV DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. DIPUTADO ANDRÉS MAURICIO CANTÚ

RAMÍREZ CIUDADANO PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.- LOS SUSCRITOS, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO EN EL ESTADO, PRESENTAMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA EL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO.**- LA LXXIV LEGISLATURA DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, DESIGNA A LA C. DIPUTADA EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ, ANTE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA. **TRANSITORIO. ÚNICO.**- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EN EL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. FIRMAN TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO. ES CUANTO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ, QUIEN EXPRESÓ: “BUENO QUIERO AGRADECER ANTE ESTE PLENO LA DEFERENCIA A MI PERSONA PARA HACER EL ENLACE LEGISLATIVO EN ESTA MATERIA DE MEJORA REGULATORIA. SOSTENGO Y HE CONSIDERADO QUE ESTE TEMA ES PRIMORDIAL PARA UN GOBIERNO O PARA LOS GOBIERNOS DE ESTE PAÍS, PARA QUE PODAMOS EFICIENTIZAR EL TODO Y CUANTO AQUELLA TRAMITOLOGÍA QUE SE REALIZA POR LOS CIUDADANOS. AGRADEZCO MUCHO A LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO EL HABER DADO ESA DEFERENCIA A MI PERSONA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. PUES SOLAMENTE APOYAR ESTA DESIGNACIÓN QUE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO HIZO EN MI COMPAÑERA PRESIDENTA EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, BIEN DESIGNADO Y PUES ES UN TEMA QUE EFECTIVAMENTE ESTÁ EN CIRCUNSCRITO AHÍ EN LA COMISIÓN QUE ELLA PRESIDE Y DE LA CUAL YO FORMO PARTE. Y POR LO TANTO

REITERARLE QUE ESTOY A SUS ORDENES Y APOYARLA EN SU NUEVA ENCOMIENDA, CON MUCHO GUSTO LO HAREMOS. FELICIDADES MARGARITA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “COMPÀÑERA NADA MAS PARA FELICITARTE, UN GRAN ORGULLO QUE NOS REPRESENTES. GRACIAS”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “DE IGUAL MANERA DESDE EL MOMENTO QUE EN LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO NOS PLANTEARON LA NECESIDAD DE NOMBRAR A ALGUIEN A ESTA COMISIÓN, PUES NO DUDAMOS EN APOYAR SIEMPRE A MARGARITA QUE HA HECHO UN EXCELENTE TRABAJO, QUE NOS HA REPRESENTADO MUY BIEN Y QUE EN UN MOMENTO DADO CONOCE DEL TEMA Y ES INDISPENSABLE PARA NOSOTROS TENER ESTE LUGAR AHÍ. ENTONCES MARGARITA ENHORABUENA, MUCHO TRABAJO, ÁNIMO CUENTAS CON NUESTRO APOYO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SOLAMENTE PARA FELICITAR A MARGARITA POR ESTE

NOMBRAMIENTO Y POR LA BUENA DECISIÓN DE LA COCRI, FELICIDADES DE PARTE DEL PARTIDO VERDE”.

AL NO HABER MÁS ORADORES EN ESTE ASUNTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DESIGNACIÓN DE LA C. DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ, ANTE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA, POR LO QUE SOLICITÓ AL PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR SE SIRVA REPARTIR LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA SE SIRVA PASAR LISTA DE ASISTENCIA, A FIN DE QUE LOS DIPUTADOS DEPOSITEN SU VOTO EN LA URNA COLOCADA AL FRENTE DEL PRESÍDUM.

DISTRIBUIDAS QUE FUERON LA CÉDULAS DE VOTACIÓN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA QUE LOS DIPUTADOS DEPOSITEN SU VOTO EN LA URNA COLOCADA AL FRENTE DEL PRESÍDUM.

EMITIDAS LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN POR LOS CC. DIPUTADOS, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA PRIMERA SECRETARIA Y SEGUNDA SECRETARIA, COMPUTARAN LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN.

CONTABILIZADAS QUE FUERON, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA PRIMERA SECRETARIA INFORME EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN ES POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 35 VOTOS A FAVOR.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADO ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ, PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.- LOS SUSCRITOS, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO EN EL ESTADO, PRESENTAMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA EL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO:** LA LXXIV LEGISLATURA DEL ESTE CONGRESO DEL ESTADO, DESIGNA AL CC. DIPUTADOS ROSALVA LLANES RIVERA, LILIANA TIJERINA CANTÚ, DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, JORGE ALAN BLANCO DURAN, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR, JUAN FRANCISCO ESPINOSA EGÚIA, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ, FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, ANTE LA CONFERENCIA LEGISLATIVA FRONTERIZA. TRANSITORIO. ÚNICO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR EN EL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. LO SIGNAN LOS INTEGRANTES DE LA COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO. ES CUANTO PRESIDENTE”.

AL NO HABER ORADORES EN ESTE ASUNTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DESIGNACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS ROSALVA LLANES RIVERA, LILIANA TIJERINA CANTÚ, DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, JORGE ALAN BLANCO DURAN, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR, JUAN FRANCISCO ESPINOSA EGÚIA, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ, FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, ANTE LA CONFERENCIA LEGISLATIVA FRONTERIZA, POR LO QUE SOLICITÓ AL PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR SE SIRVA REPARTIR LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA SE SIRVA PASAR LISTA DE ASISTENCIA, A FIN DE QUE LOS

DIPUTADOS DEPOSITEN SU VOTO EN LA URNA COLOCADA AL FRENTE DEL PRESÍDUM.

DISTRIBUIDAS QUE FUERON LA CÉDULAS DE VOTACIÓN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA QUE LOS DIPUTADOS DEPOSITEN SU VOTO EN LA URNA COLOCADA AL FRENTE DEL PRESÍDUM.

EMITIDAS LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN POR LOS CC. DIPUTADOS, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA PRIMERA SECRETARIA Y SEGUNDA SECRETARIA, COMPUTARAN LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN.

CONTABILIZADAS QUE FUERON, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA PRIMERA SECRETARIA INFORME EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN ES POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES CON 32 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE. COMPAÑEROS, A FINALES DEL 2014 Y PRINCIPIOS DEL 2015 CIUDADANOS Y ORGANIZACIONES REALIZARON PROTESTAS Y MANTUVIERON UN PLANTÓN DURANTE DOS

SEMANAS EN EL ÁREA VERDE EN LA ESQUINA DE LA CALLE MATAMOROS Y ESCOBEDO, A UN LADO DEL CONGRESO DE NUEVO LEÓN, EN EL CENTRO DE MONTERREY. EL OBJETIVO ERA EL RECHAZO AL PROYECTO PARA CONSTRUIR UN NUEVO ESTACIONAMIENTO Y OFICINAS PARA EL CONGRESO EN DICHA ÁREA, QUE SE DEMOSTRÓ QUE ERA INNECESARIO Y NO PRIORITARIO Y POR ENDE UN MAL EJERCICIO DE 55 MILLONES DE PESOS DE RECURSOS PÚBLICOS. LA PROPUESTA CIUDADANA FUE MEJOR QUE SE CONSTRUYERA UN PARQUE EN EL LUGAR. PRESIDENTE LE PODRÍA SOLICITAR EL USO DE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS”.

EL C. PRESIDENTE GIRÓ INSTRUCCIONES AL PERSONAL DE OFICIALÍA MAYOR PROPORCIONAR EL APOYO REQUERIDO.

A CONTINUACIÓN SE PROYECTÓ UN VIDEO REFERENTE AL ÁREA VERDE UBICADA ENTRE LAS CALLES MARIANO MATAMOROS Y GRAL. ESCOBEDO.

CONCLUIDO EL AUDIO VIDEO EL C. DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL, CONTINUÓ EXPRESANDO: “GRACIAS. COMPAÑEROS HACE UN PAR DE MESES EL PLENO TUVO A BIEN ENCOMENDARME JUNTO CON UNA COMISIÓN LA ORGANIZACIÓN DE LAS BASES PARA UN CONCURSO; CONCURSO QUE EL DÍA DE HOY TENEMOS EL RESULTADO, SOBRE CERRADO, LAS FIRMAS DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS ENCIMA DE LA LÍNEA PARA QUE VEAMOS QUE NADIE LAS HA ABIERTO, PERO ADEMÁS ME GUSTARÍA AGRADECER A LAS PERSONAS QUE HAN HECHO ESTO POSIBLE: A LA ACADEMIA NACIONAL DE ARQUITECTURA, CAPÍTULO MONTERREY; ANIMA URBIS AC.; CONSEJO CÍVICO: “HOLA VECINO, LA BANQUETA SE RESPETA”; MOVIMIENTO DE ACTIVACIÓN CIUDADANA; “PUEBLO BICICLETERO; REFORESTACIÓN EXTREMA; SOCIEDAD DE URBANISMO REGIO EN MONTERREY; Y CIUDADANOS CELINA FERNÁNDEZ. SI ME FALTÓ ALGÚN NOMBRE LES PIDO ME DISCULPEN ES LA LISTA QUE TRAIGO. QUISIERA AGRADECER ADICIONALMENTE A LOS JUECES, COMO BIEN SABEN Y LO HEMOS COMENTADO NINGÚN DIPUTADO TOMÓ PARTE EN LA DECISIÓN DE QUIENES ERAN LOS GANADORES, QUISIMOS QUE ESTO FUERA UN TEMA PROFESIONAL Y

SE ESCOGIÓ COMO JUECES A LOS URBANISTAS Y ARQUITECTOS: ENRIQUE ABAROA, DIEGO GONZÁLEZ, VICENTE TAPIA Y CORDELIA PORTILLA. UNA COSA MUY IMPORTANTE QUE ME GUSTARÍA SEÑALARLES ES, ADICIONALMENTE A LLEVAR EL CONCURSO EN TODO EL PROCESO SE PRESENTARON CON NOSOTROS LAS PERSONAS DE ROTARIO INTERNACIONAL QUIENES ESTÁN AQUÍ PRESENTES Y LES AGRADEZCO MUCHO SU PRESENCIA, JOSÉ TRINIDAD FRANCO SALINAS Y ROGELIO MENDOZA PACHECO, ELLOS SON LOS REPRESENTANTES DE ROTARY INTERNATIONAL, DE NUEVO LEÓN CON QUIENES LLEGAMOS A UN ACUERDO Y ELLOS VAN A SER RESPONSABLES DE MANTENER EL PARQUE, ELLOS QUERÍAN PAGAR EL PARQUE A FIN DE CUENTAS LES MENCIONAMOS QUE YA ESTABA EL RECURSO AUTORIZADO, ELLOS SE HAN COMPROMETIDO COMO ROTARIO INTERNACIONAL A MANTENER EL PARQUE DURANTE LOS SIGUIENTES 3 O 4 AÑOS O LO QUE EL PRESUPUESTO PUEDA DAR COSA; QUE LES AGRADECIMOS MUCHO VAMOS A TENER UN PARQUE CIUDADANO LIMPIO, UN PARQUE CIUDADANO VIGILADO Y UN PARQUE CIUDADANO PARA TODOS USTEDES”. (APLAUSOS)

EL C. DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL CONTINUÓ: “ADICIONAL COMO UNA COSA QUE CREO QUE ES MUY IMPORTANTE MENCIONAR EL DÍA 23 DE MAYO VIENE EL PRESIDENTE INTERNACIONAL DE *ROTARY INTERNATIONAL*, JOHN GERM, CON EL CUAL HAREMOS UN EVENTO DE INAUGURACIÓN DE LOS TRABAJOS CON LOS TRES GRUPOS FINALISTAS, ASÍ COMO LOS COLECTIVOS Y LAS ORGANIZACIONES QUE NOS AYUDARON EN TODO ESTE PROCESO Y LA GENTE DE *ROTARY INTERNATIONAL*, AUNADO A LOS DIPUTADOS QUE QUIERAN ESTAR PRESENTES. ES PARA MI UN GRAN HONOR HABER ENCABEZADO ESTOS TRABAJOS, ENCOMENDADO POR USTEDES Y SI DECIRLES A TODOS LOS CIUDADANOS QUE ESTÁN ARRIBA SIN USTEDES ESTO NO HABRÍA SIDO POSIBLE, USTEDES FUERON QUIENES ESTUVIERON ALLÁ AFUERA DOS SEMANAS EN EL FRIO, SIN BAÑARSE COMIENDO LO QUE LES LLEVARAN, Y SE LES AGRADECE BASTANTE”. (APLAUSOS)

EL C. DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL SOLICITÓ A LAS DIPUTADAS LILIANA TIJERINA CANTÚ Y LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, INTEGRANTES DEL

COMITÉ DEL PARQUE CIUDADANO DEL CONGRESO DAR A CONOCER A LOS GANADORES DEL REFERIDO CONCURSO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “EN TERCER LUGAR, CON MENCIÓN HONORIFICA LA CLAVE ES: CT, Y LOS COMENTARIOS SON DE JAVIER ALONSO GÓMEZ DÁVILA Y ERICK EDUARDO RODRÍGUEZ L.”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ** QUIEN EXPRESÓ: “EN SEGUNDO LUGAR, CON MENCIÓN HONORIFICA, LA CLAVE ES: BH Y LOS NOMBRES SON DE FORTINO ACOSTA MORENO Y FABIOLA PÉREZ TREVIÑO Y LINDA BERNAL SÁNCHEZ”.

**C. DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL:** “Y NUESTRO PRIMER LUGAR Y QUIEN SERÁ RESPONSABLE DE HACER, DE LLEVAR A CABO ESTE PARQUE QUE TANTO TRABAJO Y LUCHA LE COSTÓ A LOS CIUDADANOS QUE ANTES MENCIONE ES LA CLAVE: AG, DE DAVID MARTÍNEZ RAMOS, JOSÉ ROBERTO FLORES BUSO Y EDUARDO JAVIER SOSA TREVIÑO, MUCHAS FELICIDADES. NO SÉ, LA VERDAD ES QUE SE INFORMARON ÚNICAMENTE A LOS 12 FINALISTAS NO SÉ SI DENTRO DE LAS PERSONAS QUE ESTÁN AQUÍ HAYA ALGUNO DE LOS QUE SALIERON PREMIADOS, Y SI SÍ ESTÁN, PUES SI QUIEREN PASAR ACÁ, NOS ENCANTARÍA, Y SI ESTÁN LAS LAMINAS SI LAS PUEDEN TRAER POR FAVOR. Y AL 23 DE MAYO LOS QUE ESTUVIERON NOMBRADOS AQUÍ QUE SON FINALISTAS LOS ESPERAMOS EN EL EVENTO, GRACIAS POR HABER PARTICIPADO Y GRACIAS A TODOS. GRACIAS PRESIDENTE ES CUANTO”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTE. EL SUSCRITO CIUDADANO DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO E INTEGRANTE DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS

EN LOS ARTÍCULOS 102, 103, 104 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA PARA PROMOVER **PUNTO DE ACUERDO**, LO ANTERIOR BAJO LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, LE HAN SIDO TURNADAS POR LA MESA DIRECTIVA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, DIVERSAS INICIATIVAS DE REFORMAS A LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENTRE LAS CUALES SE ENCUENTRAN TEMAS COMO: MODIFICAR LOS DECIBELES DEL RUIDO.- ESTABLECER QUE LOS MUNICIPIOS PUEDAN IMPONER COMO SANCIÓN EL ARRESTO ADMINISTRATIVO CUANDO SE COMETA UNA INFRACCIÓN RELACIONADA CON EL RUIDO; SE CONCIENTICE A LA SOCIEDAD SOBRE LAS REPERCUSIONES QUE TRAE EL USO DESMEDIDO Y NEGLIGENTE DE LAS BOLSAS DE PLÁSTICO; PROHIBICIÓN DEL USO DE MATERIALES DE POLIETILENO EN CUALQUIERA DE SUS DERIVADOS; SE REGULE LO RELATIVO A LA SEPARACIÓN ADECUADA DE LA BASURA; Y SE CREE UN SEMÁFORO AMBIENTAL DE CARÁCTER INFORMATIVO. PARA EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO ES IMPORTANTE CONOCER LA OPINIÓN DE ESPECIALISTAS DE LAS PERSONAS INVOLUCRADAS CON LOS TEMAS PLANTEADOS, PERO PRINCIPALMENTE ESCuchar DE VIVA VOZ DE LOS CIUDADANOS SU OPINIÓN, ANTES DE DICTAMINAR Y PRESENTAR UNA POSTURA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE ANTE ESTE PLENO. POR ELLO, SE PROPONE QUE EL PRÓXIMO VIERNES 26 DE MAYO DE 2017 A LAS 10:00 A.M. SE LLEVE ACABO UNA MESA TRABAJO EN LA QUE SE DISCUTAN LOS TEMAS ANTES MENCIONADOS. CABE SEÑALAR QUE EN PLENO RESPETO A LOS ACUERDOS TOMADOS POR ESTE PLENO, EN RELACIÓN A LA APROBACIÓN DE MESAS DE TRABAJO, ME PERMITO INFORMAR A ESTE PLENO QUE ESTA PETICIÓN YA FUE APROBADA POR LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, POR LO QUE AHORA PROCEDO A SOLICITAR LA APROBACIÓN DE ESTA SOBERANÍA. ES POR TAL RAZÓN QUE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO SOLICITA, SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL SIGUIENTE: **ACUERDO. ÚNICO.**- LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA CELEBRAR MESA DE TRABAJO EL PRÓXIMO 26 DE MAYO DE

2017, ORGANIZADA POR LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, LA CUAL SE LLEVARA A CABO EN LA SALA BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, EN DONDE SE DISCUTIRÁN DIVERSAS PROPUESTAS DE REFORMAS A LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. Y VIENE FIRMADO POR TODOS LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. SOLO PARA COMENTARLE QUE ESE ASUNTO FUE PRESENTADO POR EL COORDINADOR DEL VERDE EN LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y FUE AVALADO YA PARA EFECTO DE QUE SE LLEVE A CABO. Y PUEDE PASARSE A VOTACIÓN DIRECTAMENTE A ESTE PLENO”.

AL NO HABER ORADORES EN ESTOS ASUNTO EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI LA MESA DE TRABAJO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 29 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE, BUENAS TARDES COMPAÑEROS. GRACIAS POR SU ATENCIÓN, VOY A COMENZAR CON UNA EMULACIÓN DE UN ESCRITO DE MARTÍN NIEMÖLLER. CUANDO LE QUITARON EL TRABAJO A LOS ELECTRICISTAS: “GUARDÉ SILENCIO PORQUE YO NO ERA ELECTRICISTA”. CUANDO LE QUITARON EL TRABAJO A LOS EMPLEADOS DE MEXICANA DE AVIACIÓN: “GUARDÉ SILENCIO PORQUE YO NO ERA NI PILOTO, NI SOBRECARGO.” CUANDO LA PRENSA SE BURLÓ DE LOS ESTUDIANTES QUE FUNDARON EL 132: “GUARDÉ SILENCIO PORQUE NO ERA ESTUDIANTE.” CUANDO APPLICARON LA REFORMA EDUCATIVA: “GUARDÉ SILENCIO PORQUE YO NO ERA MAESTRO.” CUANDO APPLICARON LA REFORMA ENERGÉTICA: “GUARDÉ SILENCIO PORQUE YO NO ERA PETROLERO.” CUANDO ME QUITEN MI TRABAJO, MIS PRIVILEGIOS, MIS DERECHOS YA NO HABRÁ NADIE QUE QUIERA PROTESTAR CONMIGO”.

EL C. DIP. ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA, CONTINUÓ EXPRESANDO: “ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. EL SUSCRITO, DIPUTADO ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA, DIPUTADO SIN PARTIDO, PERTENECIENTE A LA REFERENCIA A LA IGUALDAD ENTRE CADA DIPUTADO: SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. LA TRANSPARENCIA ES UNA DE LAS MÁS GRANDES VIRTUDES DENTRO DE UN PODER PÚBLICO PUES CONTRIBUYE A CONFIRMAR UNA PRÁCTICA SOCIAL Y LABORAL ENFOCADA CON SINCERIDAD, CON UN ACCESO A LA INFORMACIÓN VINCULADA AL TRABAJO, Y ASÍ LOGRAR QUE EL CIUDADANO TENGA LA CERTEZA DE QUE SUS REPRESENTANTES PÚBLICOS DESEMPEÑAN UN TRABAJO CORRECTO E ÍNTEGRO. POR OTRO LADO, DEBIDO A QUE NUESTRO MARCO LEGAL DE LA ENTIDAD ES VANGUARDISTA EN LA FORMA DE ELECCIÓN

DE LOS DIPUTADOS, PODEMOS ASEGURAR QUE TODOS LOS DIPUTADOS AQUÍ PRESENTES HICIMOS CAMPAÑA, POR LO TANTO TENEMOS LA MISMA OPORTUNIDAD DE REALIZAR LOS CAMBIOS QUE CONSIDEREMOS PERTINENTES EN NUESTRAS LEYES Y LA CONSTITUCIÓN. LA SOCIEDAD ESTÁ DEMANDANDO A PERSONAS QUE SEAN CAPACES DE VER POR ELLOS Y EN ESO DEBEMOS DE ESTAR COMPROMETIDOS TODOS, TRABAJAR EN CONJUNTO PARA TENER EL MARCO LEGAL ADECUADO QUE PERMITA EL DESARROLLO DE NUEVO LEÓN. DENTRO DE CUALQUIER LEGISLATURA TODOS LOS DIPUTADOS TIENEN LA MISMA FUNCIÓN PÚBLICA, POR LO TANTO, LOS MISMOS DERECHOS Y OBLIGACIONES, Y ESTO SE DEBE DE TENER EN CUENTA EN EL MOMENTO DE LAS PRERROGATIVAS QUE SE RECIBEN, YA QUE PARA PODER TRABAJAR EN CONJUNTO Y ENGRANDECER AL ESTADO, SE TIENE QUE CONTAR CON LOS MISMOS RECURSOS SIN DISTINCIÓN ALGUNA, YA QUE SU DEBER CON LA CIUDADANÍA ES LA MISMA PARA CADA UNO DE LOS LEGISLADORES. EN MOMENTOS COMPLICADOS COMO EL QUE SE VIVE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA ELIMINACIÓN DE BENEFICIOS ES CONDICIÓN FUNDAMENTAL PARA UN GOBIERNO AUSTERO. POR LO QUE DEBEMOS BUSCAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA EN TODOS LOS PROCESOS LEGISLATIVOS DE ESTE CONGRESO. EN NUESTRA LEY ORGÁNICA PARA EL PODER LEGISLATIVO EN DIVERSOS ARTÍCULOS SE HACE ARTÍCULO 2º - EL CONGRESO DEL ESTADO SE INTEGRARÁ CON VEINTISÉIS DIPUTADOS ELECTOS POR MAYORÍA RELATIVA VOTADOS EN DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES Y HASTA DIECISÉIS DIPUTADOS ELECTOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL. TODOS TENDRÁN IGUALES ATRIBUCIONES, DERECHOS Y OBLIGACIONES. “ARTÍCULO 41.- TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, CON LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN ESTA LEY, Y EN EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, GOZARÁN DE IDÉNTICOS DERECHOS Y OBLIGACIONES”. “ARTÍCULO 46.- AQUELLOS QUE NO SE INSCRIBAN O DEJEN DE PERTENECER A UN GRUPO LEGISLATIVO SIN INTEGRARSE A OTRO EXISTENTE, SERÁN CONSIDERADOS COMO DIPUTADOS SIN PARTIDO Y TENDRÁN LAS MISMAS CONSIDERACIONES Y PRERROGATIVAS QUE LOS DEMÁS LEGISLADORES, Y SE LES APOYARÁ DE IGUAL MANERA PARA QUE PUEDAN DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES”. “ARTÍCULO 48.- LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DISPONDRÁN DE LOCALES ADECUADOS

*EN LAS INSTALACIONES DEL CONGRESO, ASÍ COMO ASESORES, PERSONAL Y ELEMENTOS MATERIALES NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES DE ACUERDO CON LAS POSIBILIDADES FINANCIERAS DEL CONGRESO". LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DEJA EN CLARO QUE LAS PRERROGATIVAS, ASÍ COMO ASESORES, PERSONAL, MATERIALES PARA REALIZAR DEBIDAMENTE SU TRABAJO, SON DERECHOS IGUALITARIOS QUE TIENEN LOS LEGISLADORES EN ESTE ESTADO. ASÍ COMO EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE EN SU ARTÍCULO 17 A LA LETRA DICE: "LOS DIPUTADOS TENDRÁN DERECHO A RECIBIR POR IGUAL LA DIETA, ASÍ COMO LAS COMPENSACIONES Y PARTIDAS PARA GASTOS QUE REQUIERAN PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES LEGISLATIVAS Y DE GESTIÓN". CABE MENCIONAR, QUE LA TRANSPARENCIA QUE LE DEBEMOS A LA CIUDADANÍA ES UNA OBLIGACIÓN QUE NO DEBEMOS PASAR POR ALTO, SER TRANSPARENTES NOS TRANSPORTA ILESOS, ES ASÍ COMO LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN SU ARTÍCULO CUARTO, RESERVA COMO DERECHO HUMANO EL TENER ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y EN EL ARTÍCULO 23 MENCIONA QUE EL PODER LEGISLATIVO ES UNO DE LOS SUJETOS OBLIGADOS A TRANSPARENTAR SU INFORMACIÓN, ES POR LO ANTERIOR EXPUESTO QUE PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE: PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.- SE INFORME A LOS 42 DIPUTADOS, ADEMÁS DE PUBLICARSE EN LOS ESTRADOS DE ESTE HONORABLE CONGRESO, TODAS Y CADA UNA DE LAS PRERROGATIVAS CON LAS QUE CUENTA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO DE ÉSTE CONGRESO. LA INFORMACIÓN DEBERÁ CONTENER CUÁNTOS ASESORES Y/O ASISTENTES TIENE ASIGNADOS EL PUESTO DE PRESIDENTE DE LA COCRI, ASÍ COMO PRESTACIONES Y VEHÍCULOS PÚBLICOS CON LOS QUE CUENTE ACTUALMENTE".*

EL C. DIP. ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA CONTINUÓ EXPRESANDO: "COMPAÑEROS, PUES LES ANUNCIO DESDE ESTA TRIBUNA QUE EL AUTORITARISMO SIGUE, Y ALGÚN DÍA LOS VA A ALCANZAR A USTEDES. ME DIERON DE BAJA A MI ASISTENTE, A MI ASESOR Y NO CUENTO CON UNA

SECRETARIA ASIGNADA; CONTRADICCIÓN A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS MENCIONADOS. ELIMINEMOS LA DUDA DE QUE HOY HAY DIPUTADOS DE PRIMERA Y DE SEGUNDA, NO VAYA A SER QUE NOS ENTEREMOS TAMBIÉN QUE EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO TAMBIÉN TIENE UNA *CHEROKEE*. ESTO NO ES MÁS QUE UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN COMPAÑEROS DIPUTADOS DEL GLPAN, PORQUE OPOSICIÓN SEGURAMENTE ESTARÁN OPONIÉNDOSE A LA TRANSPARENCIA, SEGURAMENTE VENDRÁN DE DECLARACIONES COMO: LO MANDÓ EL GOBERNADOR, LO MANDÓ “EL PEJE” ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, O VENDRÁN INCLUSO DESCALIFICACIONES, TERGIVERSACIONES DE ALGUNA INFORMACIÓN PERSONAL, PERO LO QUE ESTAMOS SOLICITANDO AQUÍ ES MUY SIMPLE, QUE ES UNA SIMPLE SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA QUE LOS 42 DIPUTADOS NOS QUITEMOS LA DUDA DE QUE HAY DIPUTADOS DE PRIMERA Y DIPUTADOS DE SEGUNDA. ASÍ QUE PONGO A CONSIDERACIÓN ESTE PUNTO DE ACUERDO Y LE SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. GRACIAS PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, PARA SOLICITARLE QUE SE TURNÉ DE MANERA INMEDIATA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, QUE ES LA ENCARGADA DE VER TODOS LOS ASUNTOS DE TRANSPARENCIA DE ESTE CONGRESO”.

EL C. DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN SOLICITÓ SE DIERA LECTURA NUEVAMENTE AL ACUERDO PRESENTADO.

ENSEGUIDA LA C. SECRETARIA LEYÓ: “**PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.- SE INFORME A LOS 42 DIPUTADOS, ADEMÁS DE PUBLICARSE EN LOS ESTRADOS DE ESTE HONORABLE CONGRESO, TODAS Y CADA UNA DE LAS PRERROGATIVAS CON LAS QUE CUENTA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO DE ÉSTE CONGRESO. LA INFORMACIÓN DEBERÁ CONTENER CUÁNTOS ASESORES Y/O**

*ASISTENTES TIENE ASIGNADOS EL PUESTO DE PRESIDENTE DE LA COCRI, ASÍ COMO PRESTACIONES Y VEHÍCULOS PÚBLICOS CON LOS QUE CUENTE ACTUALMENTE”.*

AL NO HABER ORADORES EN ESTOS ASUNTO EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE RECHAZADO EL QUE SE VOTARA EN ESTE MOMENTO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES CON 9 VOTOS A FAVOR, 17 VOTOS EN CONTRA Y 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

POR LO CUAL EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE PASA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO CON CARÁCTER DE URGENTE DICHA PETICIÓN”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

**9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

ASIMISMO EL C. PRESIDENTE: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, LES RECUERDO QUE LOS QUIERAN ACOMPAÑARNOS EN EL SALÓN BICENTENARIO TENDREMOS EL FESTEJO DEL 10 DE MAYO PARA LAS MADRES TRABAJADORAS DE ESTE CONGRESO, CORDIALMENTE INVITADOS”.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TRECE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ

C. PRIMERA SECRETARIA:

DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ.

C. SEGUNDA SECRETARIA:

DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ.

**DD # 194-LXXIV-SOP -17.  
MARTES 9 DE MAYO DE 2017.**